

COMISIONES



Núm. 207

VIII Legislatura

Año 2009

GOBERNACIÓN

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el martes, 7 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-08/OICC-000019. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los servicios de extinción de incendios en ayuntamientos con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes, ejercicio 2006.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000172. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a fin de informar sobre las transferencias de capital a las diputaciones provinciales, para 2009, para sus planes de obras y servicios mínimos obligatorios en los municipios, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000206. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a fin de informar sobre las transferencias de capital realizadas a las diputaciones provinciales, para 2009, para sus planes de obras y servicios mínimos obligatorios en los municipios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000252. Proposición no de ley relativa a la transferencia de fondos a los ayuntamientos andaluces para atender las urgencias sociales de los ciudadanos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día siete de julio de dos mil nueve.

Cámara de Cuentas de Andalucía

8-08/OICC-000019. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los servicios de extinción de incendios en ayuntamientos con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes, ejercicio 2006 (pág. 3).

Intervienen:

D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Comparecencias

8-09/APC-000172 y 8-09/APC-000206. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación sobre las transferencias de capital a las diputaciones provinciales, para 2009, para sus planes de obras y servicios mínimos obligatorios en I (pág. 9).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000252. Proposición no de ley relativa a la transferencia de fondos a los ayuntamientos andaluces para atender las urgencias sociales de los ciudadanos (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintitrés minutos del día siete de julio de dos mil nueve.

8-08/OICC-000019. Informe especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de los servicios de extinción de incendios en ayuntamientos con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes, ejercicio 2006

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas. Vamos a darle la bienvenida especialmente al señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que tiene la palabra para hacer el informe especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de los servicios de extinción de incendios en ayuntamientos con una población de entre 20.000 y 50.000 habitantes, en el ejercicio 2006.

Tiene la palabra.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

El plan de actuaciones de la Cámara recogió la realización de una fiscalización sobre la realidad a la que se ha referido la Presidenta, en el año 2007, respecto a los servicios de extinción del año 2006. Este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara el día 19 de noviembre del año 2008.

En 2006 se hallaban en el tramo de población comprendido entre 20.000 y 50.000 habitantes un total de 47 municipios andaluces. Dadas las distintas formas de organización del servicio de prevención y extinción de incendios en estos municipios, el análisis se ha realizado en cinco ayuntamientos que lo prestan directamente: Almuñécar, Andújar, Benalmádena, La Rinconada y Utrera, así como en tres consorcios y una mancomunidad, como formas de organización de carácter supramunicipal: Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva y Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. El alcance fijado de esta manera abarca 24 municipios, cuya población está comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, lo que representa el 51% del total de los ayuntamientos que se encuentran en este intervalo de población.

El objetivo de este trabajo ha consistido en ofrecer un conjunto de conclusiones referidas a la prestación del servicio, tanto si la gestión se realiza directamente por el municipio como si se realiza a través de entidades de carácter supramunicipal. Además, se ofrece información referida a las condiciones de prestación del servicio en aquellos municipios que, incluidos en el tramo de población considerado en este informe, están integrados en las entidades de carácter supramunicipal.

Para ello, para el análisis, se han utilizado un conjunto de indicadores de gestión, a través de los cuales se evalúan las siguientes cosas: las funciones desarrolladas por los servicios de prevención y extinción de incendios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía; la organización y gestión de los recursos personales y materiales puestos a disposición de los mencionados servicios; la composición y determinación del gasto efectuado por estos servicios en 2006 y los resultados de las actividades desarrolladas en ese año.

A continuación, vamos a exponer algunas de las conclusiones más relevantes obtenidas, distinguiendo las que corresponden a los ayuntamientos que prestan el servicio directamente, de aquellas que corresponden a la gestión de las entidades supramunicipales.

La dimensión del servicio de prevención y extinción de incendios en los ayuntamientos que lo prestan directamente se contempla desde el punto de vista de la relevancia que tiene dentro de la organización municipal, y también por el grado de cobertura que ofrece el servicio a los ciudadanos. La importancia que tiene dentro de la organización municipal se analiza con dos indicadores: el primero de ellos representa el número de trabajadores adscritos al servicio de prevención y extinción de incendios respecto del total de trabajadores del ayuntamiento, y el valor medio obtenido de este indicador se sitúa entre el 5,2%, y los valores individuales oscilan entre el 3,7% de Andújar y el 6,6% de La Rinconada. Sin embargo, en el informe se destaca que los trabajadores adscritos al servicio de extinción y prevención de incendios en el Ayuntamiento de La Rinconada comparten esta actividad con otras, que son las principales: policía local, jardinería, limpieza, etcétera. Además, no tienen turnos de trabajo de presencia física, y solo perciben gratificaciones por las intervenciones para las que son requeridos.

El segundo indicador se refiere al gasto medio que los ayuntamientos dedican a este servicio. Así, los cinco ayuntamientos analizados dedican, por término medio, el 1,9% del total de gastos que efectúan a ese servicio, y los valores individuales oscilan entre el 0,5% de La Rinconada y el 2,4% de Andújar.

En cuanto al análisis de la cobertura, se utilizan diversos indicadores. Uno de ellos es la dotación media de personal adscrito a este servicio por cada 10.000 habitantes, que en los ayuntamientos examinados se sitúa en 4,1. Corresponde a Benalmádena el mayor número de trabajadores, con 5,9, mientras que Utrera presenta el valor más bajo, con 2,9.

En las entidades de carácter supramunicipal, el valor medio de la dotación de personal por cada 10.000 habitantes es de 3,2. El Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz presenta la mayor dotación, con 4,5, y la menor dotación de personal la refleja la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, con un valor de 1,1.

Otro indicador que analiza la cobertura que ofrece el servicio es el relativo a la dotación de vehículos por cada 10.000 habitantes. En los ayuntamientos que prestan el servicio directamente, el valor medio de este indicador se sitúa en 1,1; las mayores dotaciones de vehículos corresponden a Almuñécar y Benalmádena, con 1,5 vehículos por cada 10.000 habitantes; en cambio, los valores más bajos de este indicador corresponden a La Rinconada, con 0,6, y Utrera, con 0,8 vehículos por cada 10.000 habitantes.

En las entidades de carácter supramunicipal, la dotación de vehículos por cada 10.000 habitantes oscila entre el 1,3 del Consorcio Provincial de Bomberos de Córdoba y el 0,1 —una décima, en definitiva—, correspondiente a la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe.

Por lo que se refiere a la gestión de medios personales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, se insta a los ayuntamientos de Almuñécar y de La Rinconada a que adopten las medidas necesarias para que los empleados de estos servicios tengan la condición de funcionarios. Igualmente, es relevante en la gestión de los recursos personales la duración de los turnos de trabajo —de la duración de los turnos de trabajo presencial— y de los descansos correspondientes. En los ayuntamientos analizados, la duración de los turnos es de 24 horas, excepto en La Rinconada, que tiene guardias localizadas. Los descansos oscilan entre 96 horas de Andújar y Utrera y las 72 horas del resto de los ayuntamientos.

En el ámbito de la gestión supramunicipal, sólo los consorcios provinciales de Cádiz y de Córdoba tienen turnos de trabajo de 12 horas; en el resto son de 24 horas. La duración del descanso máximo oscila entre las 72 horas del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz y las 96 horas del resto.

Otro aspecto destacable se refiere a la formación de los empleados. El número de horas de formación por trabajador en los cinco ayuntamientos varía entre las 20 horas de Utrera y las 99,2 de Andújar. En las entidades supramunicipales, corresponde al Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz el mayor número de horas de formación, con 44,42 horas; por el contrario, el menor número de horas de formación por empleado lo refleja la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, con solo dos horas.

La edad media de la plantilla, en los cinco ayuntamientos que prestan el servicio directamente, es de 40 años; la edad media más baja corresponde a Andújar, con 31 años, y la mayor a Utrera, con 45 años.

En las entidades supramunicipales, la edad media es de 37,7 años, y la más baja corresponde a la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, con 36 años, y la mayor al Consorcio Provincial de Córdoba, con 40 años.

Respecto a los medios materiales, tanto en los ayuntamientos como en las entidades supramuni-

pales, el valor medio de los vehículos por trabajador es de 0,3. Los valores individuales por este indicador oscilan entre el 0,4 de Almuñécar y el Consorcio Provincial de Córdoba y 0,2 de La Rinconada y 0,1 de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe. La edad media de los vehículos en los ayuntamientos es de 10 años, mientras que en las entidades supramunicipales analizadas se sitúa en 6,6 años. Los valores individuales en los ayuntamientos oscilan entre los 5 de Benalmádena y los 15 años de Utrera, si bien en este ayuntamiento se consideró dentro de la dotación de vehículos uno que tenía 30 años de antigüedad, aunque no mostraba mucha actividad.

En las entidades supramunicipales, la edad media de los vehículos es de 6,6 años, y los valores individuales varían entre los 4,6 años del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz y de 8,6 años del de Córdoba.

En relación con la gestión del gasto del servicio de prevención y extinción de incendios, medido en número de..., o en términos, mejor dicho, de gasto por habitante, el mayor gasto por habitante en el ámbito de la gestión municipal lo refleja Benalmádena, con 27,3 euros, mientras que el menor lo refleja La Rinconada, con 3,4 euros. En las entidades supramunicipales, el mayor gasto por habitante corresponde al Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz, con 37,42 euros. En cambio, el menor es el de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, con tan solo 4,24 euros.

En las corporaciones que prestan el servicio directamente, el gasto medio de personal de este servicio supone el 92,1% del total efectuado por dichos servicios. Los valores individuales de este indicador oscilan entre el 86,4% de Almuñécar y el 97% de Utrera. En las entidades supramunicipales, el gasto medio del personal supone el 77,46% del total. Los valores individuales varían entre el 63,99% del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz y el 89,55% del de Huelva.

La retribución media por empleado de este servicio en los ayuntamientos analizados varía entre los 44.812 euros de Utrera y los 34.092 euros de Almuñécar. Mención aparte merece La Rinconada, donde los miembros del servicio de extinción de incendios reciben gratificaciones por las intervenciones que realizan. En las entidades supramunicipales, la retribución media por empleado asciende a 36.661 euros, siendo el Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz el que presenta mayor retribución media por empleado, con 44.181 euros, y, por el contrario, el Consorcio Provincial de Bomberos de Córdoba es el menor, con 24.118 euros.

Por último, en el informe se analizan los resultados de las actividades desarrolladas por estos servicios. Para los cinco ayuntamientos examinados, el valor medio de las intervenciones por bombero que se produce por cada 1.000 habitantes es de 43,7. Todos los servicios presentan valores similares, excepto Utrera, al que corresponde el valor más elevado, de 67,9 intervenciones por cada 1.000 habitantes. No obstante, en este caso

hay que tener presente que es el servicio que mayor número de intervenciones realiza en otras localidades distintas de la de Utrera.

En el ámbito supramunicipal, es el Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz el que presenta el mayor número de intervenciones por 1.000 habitantes, con 63,82. El Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva, con 12,10, y la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, con 13,67, son los que presentan, los que muestran un menor número de intervenciones. El 48,2% de las actuaciones realizadas por los servicios de los ayuntamientos analizados se debieron a incendios. En las entidades supramunicipales, las actuaciones debidas a incendios supusieron el 46,96% del total de las practicadas.

Por último, en cuanto a la situación del servicio de extinción y prevención de incendios en estos ayuntamientos, de entre 20.000 y 50.000 habitantes, que prestan el servicio a través de entidades supramunicipales, destaca el informe que la totalidad de estos municipios dispone en su término municipal de una base operativa, excepto Cabra, que está atendido por la ubicada en Lucena, y Lepe e Isla Cristina, que son poblaciones cubiertas por la base de Ayamonte.

Un caso diferente lo constituye la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, que solo dispone de una base ubicada en Mairena del Aljarafe, con la que se presta servicio a 31 municipios, con una población total de 317.763 personas. En el caso de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, se recomienda incrementar la dotación de medios personales y materiales hasta valores, por lo menos, equiparables con el resto de las entidades supramunicipales examinadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, la radiografía que usted nos presenta aquí difícilmente nosotros podríamos, de alguna manera, contradecirla, y es de agradecer que aquí se presente, porque nos da cuenta, con esa radiografía, un poco de cuál es la situación. Sin embargo, yo quisiera hacerle algunas preguntas que me gustaría que me pudiera contestar.

En primer lugar, prácticamente la mayoría de los ayuntamientos que tienen asumida la competencia de bomberos, en los ayuntamientos donde están ubicados,

por la parte que esos ayuntamientos tienen que poner, la mayoría de esos ayuntamientos se quisiera quitar ese mochuelo de encima, porque les cuesta el dinero, y porque no ven compensado el gasto con la utilidad en el propio municipio, aunque sean necesarios, y todo el mundo está pidiendo que esas competencias pasaran directamente a un organismo, o bien directamente provincial o andaluz. Ese es un tema. A mí me gustaría que me dijera si ustedes han constatado qué grado de satisfacción o rechazo tienen de los ayuntamientos donde están ubicados esos establecimientos.

El otro tema que también se plantean es que, si bien los bomberos en las ciudades, por su antigüedad, por su profesionalidad y por, también, sus mayores dotaciones, funcionan, pero la sensación que hay en las comarcas, como El Aljarafe, donde hay hasta 31 pueblos, u Osuna, o Écija, u otros sitios, es que, primero, muchos no son profesionales, porque no se pueden pagar: son trabajadores que hacen un curso y hacen de bomberos. Son municipales y bomberos, alguaciles y bomberos, el que limpia, alcalde y bombero. Entonces, cuando hay un asunto, pues para apagar un almiar o para apagar una cosa sencilla, no hay problema; pero, claro, cuando hay cosas graves, y en algún sitio —no voy a poner ningún ejemplo, pero en algún sitio— se ha producido un hecho grave, esas personas no estaban cualificadas. Tenían toda la voluntad del mundo, pero no tenían ni medios, por una parte, ni capacidad de preparación, en todos los puntos de vista, para ejercer esas funciones. Entonces, me gustaría también que en ese sentido nos respondieran. Y si ustedes han hecho una evaluación, hablando con el sector y hablando con la evaluación que ustedes han hecho numérica, y si han ido a comprobar in situ el tema, si han hecho una evaluación de lo que realmente se necesitaría; es decir, cómo mejoraríamos, que es manifiestamente mejorable, el tema de los bomberos, sobre todo, no tanto en las ciudades como en los pueblos medios y en el mundo rural, porque normalmente están establecidos por comarcas, porque realmente eso deja mucho que desear.

Y, luego, cuando los bomberos prestan un servicio —yo digo, porque se me han dado casos concretos, en pueblos pequeños, donde han llegado—, luego le presentan una cuenta, que, si es un servicio público, presentan una cuenta a la persona a la que le han apagado el incendio, y, entonces, ha habido poco menos, en algunos casos, que hacer una colecta para que eso fuera así y no tuviera problemas. Entonces, si eso también se puede solucionar.

Entonces, nos gustaría que, con esta radiografía que hacen, un poco nos reflejaran el futuro, cómo ven ustedes, desde su punto de vista, el futuro de este servicio. Y si no creen también que, de alguna manera, además de comarca, habría que buscar, en las comarcas que tienen muchos pueblos y que hay mucha distancia entre unos pueblos y otros, si no habría alguna forma

de crear una subcomarca de intervención más rápida, porque muchas veces el problema es de distancia entre donde se encuentra el grupo de intervención y el pueblo o la localidad donde tienen que actuar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, y por el Grupo Popular, intervendrá la señora Reyes Ruiz.

La señora REYES RUIZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. Bienvenido a este Parlamento.

Y, en primer lugar, mostrarle nuestro máximo agradecimiento, en nombre del Grupo Popular, del que formo parte y al que represento en esta Comisión esta tarde. Como digo, nuestro reconocimiento por dar traslado de todo este trabajo, de este informe de fiscalización de los servicios de extinción y prevención de incendios en ayuntamientos andaluces con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes en el ejercicio 2006, y por exponernos cuál era la situación en ese momento, y entendemos que casi se podría hacer un paralelismo con la situación actual, pues poco, a nuestro parecer, ha cambiado en el tiempo transcurrido hasta ahora en nuestra Comunidad Autónoma; informe del que debemos tomar buena nota para poder mejorar nuestro trabajo, ya sea desde el Gobierno o ya sea desde la oposición.

En el informe se habla de cinco ayuntamientos; entre ellos, el ayuntamiento de Almuñécar. Nos gustaría resaltar que, en Almuñécar, el ámbito de actuación no es solo municipal, como he creído entender en el informe, sino que, desde el año 1999, Almuñécar está en el Consorcio Provincial, con una área de influencia asignada de cinco municipios: Almuñécar, con La Herradura; Lobres, Salobreña, Molvízar y Jete.

Con respecto también a Almuñécar, ya que es uno de los municipios analizados, señalar que aún no cuenta con un parque de bomberos, y que estos se ubican en una nave con bastantes carencias.

Con respecto al apartado de dimensiones, coincidimos con lo que ustedes nos exponen en su informe, y nos gustaría destacar nuestra preocupación en este sentido en algunos aspectos, dada la importancia del servicio que estamos tratando, y la falta de recursos, tanto humanos como materiales, que existen, y que se pueden comprobar en el informe, pues prácticamente todos los servicios están bajo mínimos, están mal dotados, como podemos desprender de las visitas a algunos de los parques o de la lectura de este informe que hoy

nos presenta. Son bastantes los servicios de extinción y prevención de incendios —SEPI en Andalucía— con unas plantillas extremadamente insuficientes, en las que en ocasiones solo se cuenta con dos bomberos para poder cubrir los servicios, e incluso, en algunos momentos, se llega a contar con un solo bombero para cubrir alguna guardia. Hablamos de valores medios de dotación de personal, de 3,2 por cada 10.000 habitantes, llegando, en algún caso, como se nos refleja en el informe, a 1,1 por 10.000 habitantes, cuando la recomendación aprobada por la Unión Europea se estipula en un bombero por cada 1.000 habitantes. Tendríamos que aumentar en aproximadamente un 320% más la plantilla existente de personal en nuestra Comunidad Autónoma para tener una ratio aceptable, según las directrices, que las recomendaciones, como digo, pues parece que marca la Unión Europea.

Cuando hablamos de incremento de plantilla, entendemos, deberíamos hablar, especialmente en este sector profesional, de empleo estable, por dos razones: una primera, por lo que hablar de empleo estable por sí solo significa; un ejemplo de ahora, de actualidad, en la provincia de Granada, que es la provincia a la que yo pertenezco, pues son las 48 plazas que convoca la Diputación de Granada, que entendemos que se las considera necesarias, pues debían convocarse como empleo estable y no como interinidades, como al parecer se piensa convocar.

Y por esta razón, por lo que en sí, como digo, significa el ser un empleo estable, y porque esta, además, es una rama profesional muy especializada y necesita de una preparación, tanto previa como continuada, muy específica y actualizada. Por eso queremos hacer hincapié en que entendemos que es interesante en todos los aspectos hablar de empleo estable, pero aún cabe más cuando hablamos de este tipo de profesiones.

Otro aspecto al que el informe hace una mención destacada, y nosotros coincidimos en su importancia, es el que hace referencia al número de horas de formación por empleado, llegando a hablar en algunos lugares de dos horas anuales, algo verdaderamente ridículo, teniendo en cuenta que aquí la práctica del aprendizaje es muy importante, pues en el desarrollo del trabajo en sí el tiempo empleado es un factor decisivo. Y, claro está, la extinción de incendios y el rescate no produce una práctica en la vida laboral continuada, por lo técnico, por lo específico, y también por lo esporádico del ámbito profesional del que estamos tratando. Por lo tanto, entendemos que esa práctica debería complementarse con un número importante de horas de formación, que, como se refleja en el informe, está en esos y en estos momentos lejos de..., en esos, en 2006, y en estos momentos, entendemos, lejos de la realidad.

Con respecto a los medios materiales, el informe nos define el tipo de material..., solo hace alusión al valor medio de vehículos por trabajador. Entendemos que el valor medio se refiere a la cantidad y no a la

calidad, aunque también el informe refleja después los años que tienen esos vehículos. Pero entendemos, no sé si estoy equivocada, que especialmente se refiere a la cantidad que esos SEPI, esos parques de bomberos, obtienen en el momento del informe.

Y de lo que se desprende de algunas conversaciones con profesionales, ellos consideran que casi es más importante la calidad que la cantidad para el tipo de trabajo que tienen que desarrollar. Y nos hablaban de que no es tan importante el número de vehículos en sí, sino que los vehículos tengan una preparación determinada, pues, como son los vehículos con autoescalera o con brazo telescópico articulado, que son necesarios para cualquier rescate en altura, y ellos dicen que cada vez se tiende más a que la población viva en bloques de gran altura, y ese tipo de instrumentos, ese tipo de vehículos, se hace imprescindible, sobre todo de cara a cualquier rescate de urgencia, como suelen ser los que tienen que acometer estos profesionales.

También decir que nosotros, en su momento, el Grupo Popular, se quejó en el momento de aprobar los presupuestos, porque este año la partida de seguridad y protección civil ha sufrido un recorte importante, del 19,3%, en los Presupuestos de 2009, en relación con los presupuestos anteriores, y nos parece que, tal y como estaba la situación, pues, lejos de haber disminuido estas partidas, deberían haber aumentado.

Y, ya para concluir, resaltar una llamada de atención para subsanar las deficiencias que se ponen de manifiesto en este informe, tanto en la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe como en La Rinconada, e instar, o poner, en definitiva, de manifiesto a los organismos competentes, en este caso a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Gobernación, para que nos aproximen cada vez más a esos parámetros idóneos que garanticen la seguridad que cada andaluz debe sentir en su día a día, y a la que debe poder acceder en igualdad de condiciones, independientemente del municipio o provincia donde viva.

Nada más. Agradecerle de nuevo su comparecencia ante esta Comisión y su trabajo, y quedamos a disposición del Consejero por lo que pueda necesitar del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Reyes.

En representación del Grupo Socialista, tiene a continuación la palabra la señora Tomé Rico.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero Mayor, buenas tardes. Agradecer su presencia en esta Comisión, y haga también extensivo este agradecimiento a los miembros de la Cámara de Cuentas por el análisis realizado sobre los servicios de prevención y extinción de incendios en los municipios andaluces con población entre 20 y 50.000 habitantes. Un análisis pormenorizado y exhaustivo de fiscalización, que nos permite conocer y valorar la organización, el funcionamiento y el modelo de gestión que desarrollan los 24 ayuntamientos seleccionados, y, como el mismo informe indica, son una muestra representativa, el 51% de los ayuntamientos andaluces, que durante el ejercicio 2006 tenían esta horquilla de población y prestaba estos servicios de forma, bien directa, o a través de los consorcios o mancomunidades, en cumplimiento de la Ley 2/2002.

También en su informe se recogen una serie de recomendaciones para el mejor cumplimiento de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, que establece como uno de los puntos que entendemos fundamentales que los empleados de estos servicios deben tener el carácter funcionarial, y hacer referencia concretamente a La Rinconada y a Almuñécar, como aquí se ha comentado por parte de algún otro portavoz. Decir, en este sentido, señorías, que tanto en La Rinconada..., y aquí difiero con la portavoz del Grupo Popular cuando dice que estamos en idénticas situaciones; pues no es así, porque en la actualidad tanto La Rinconada como otro de los municipios que se nombran en el informe, Utrera en este caso, y que en el momento de este estudio eran municipios que prestaban de forma directa este servicio, tienen firmado un convenio con la Diputación Provincial de Sevilla por el que se integran estos parques municipales en la Red Provincial de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, con el objetivo, precisamente, de mejorar tanto los medios materiales y económicos como personales, y con una previsión, en el caso de Utrera, para el año 2013, de aumentar, precisamente, esas horas presenciales hasta un tope de 473,21 horas.

Decir también que, en cumplimiento de esta ley, se exigía que el Consejo de Gobierno aprobara, o planteara el Plan Director de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, que fue aprobado precisamente por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2007, y que ha dado lugar a un impulso para la mejora y la extensión territorial de estos servicios, garantizando una respuesta rápida, cualificada y coordinada en todo el territorio andaluz.

Y no sé si le sirve de respuesta al señor Gordillo que la ley obliga a los ayuntamientos, precisamente, de entre 20 y 50.000 habitantes, señor Gordillo, a la prestación de estos servicios; pero no les dice que sea de forma directa; puede hacerlo vía mancomunidades o vía consorcios, como en la mayoría de las provincias andaluzas se está llevando a cabo desde

unos años hasta aquí. Y decir que la puesta en marcha de estos consorcios, en la mayoría de las provincias, como modelo de gestión, viene asegurando un poco el derecho de todos los andaluces y andaluzas que se encuentran en una situación de emergencia a tener una adecuada cobertura por parte de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en toda la Comunidad andaluza, y especialmente en aquellas localidades menores, que están alejadas de los grandes núcleos de población. De tal manera, señorías, que el esfuerzo de la Consejería para cumplir las competencias que la ley les exige, concretamente la Ley 2/2002 y el Plan Director que en su momento se aprobó, ha hecho que en estos últimos años se lleven a cabo actuaciones relativas no solo a la mejora de los parques de bomberos ya existentes, sino también para la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones. Y, a modo de ejemplo, pues, por ejemplo, el consorcio de Cádiz, que Cádiz tiene, está constituido como consorcio provincial, en el año 2007 se inauguró en San Roque un parque de bomberos en 2008, en San Fernando, y en el año que nos ocupa, en el año 2009, Conil, y en Conil, un parque en Conil y uno nuevo en Cádiz ciudad, que están pendientes de recepcionar..., y en uno de ellos solamente del equipamiento. Y, por ponerle otro ejemplo, si nos vamos a la provincia de Málaga, no está constituido en consorcio, pero sí están como consorcios, más bien consorcios comarcales, precisamente, y conveniados con la Diputación provincial, 93 de los cien municipios de la provincia de Málaga. Y, por ponerle un ejemplo, en la comarca de La Axarquía, pues se ha creado un nuevo parque, un parque de bomberos con retenes permanentes en Nerja, Periana y Comares, y nuevos parques de bomberos en Ronda y Coín. Pero también en Sevilla. En Sevilla, si bien se habla de la mancomunidad, de las deficiencias que tiene la mancomunidad, la Diputación provincial, si bien no tiene constituido un consorcio, sí aprobó en su momento, concretamente en el año 2006, su plan director, que significaba la creación de una red de servicios de extinción y prevención de incendios, y concretamente hace una semana se ha inaugurado un nuevo parque de bomberos en El Saucejo. Decirle que, bueno, con la implantación, entendemos que, y así lo establece la norma, el modelo de gestión que ahora mismo se está llevando a cabo en la mayoría de las provincias andaluzas es el modelo de consorcio, y ha permitido, en la mayoría de ellas, aunar los esfuerzos, una mayor coordinación entre las intervenciones, optimizar los recursos, tanto humanos y materiales como económicos, y también facilitar una mayor capacitación para los integrantes que prestan este servicio.

Yo solamente decirle y reiterarle, señor Consejero Mayor, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por la elaboración de este informe, que nos permitirá, sin duda, a todos los miembros de este Parlamento seguir trabajando y, en lo que creo que

todos estamos de acuerdo, dar un mejor y mayor servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces que tengan necesidad o que estén en situación de emergencia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Tomé.

Para cerrar este punto, este primer punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

En primer lugar, convendría hacer una aclaración sobre la caracterización de este informe, en el sentido de que, como se expone en alguno de sus puntos, el informe obedece a un proyecto en el que lleva inmersa la Cámara de Cuentas durante..., hace ya un tiempo, que se desarrolla en concurso con varias universidades, entre ellas la Universidad de Granada, de establecer, respecto a determinados servicios locales, una batería suficiente de indicadores sobre el modelo o sobre los modelos de gestión que hay de los distintos servicios públicos, el que nosotros llamamos el proyecto Sinigal, y uno de los..., digamos, elementos iniciales de ese proyecto, uno de los resultados iniciales de ese proyecto es, justamente, el establecer algunos indicadores de gestión consensuados con los gestores, algunos indicadores de gestión sobre el servicio de extinción de incendios. Digamos que, en aplicación de ese proyecto, se elabora, a modo de banquillo de pruebas, y perdonen que sea así, pero es así realmente, a modo de banquillo de pruebas, se realiza esta fiscalización sobre los servicios de extinción de incendios en los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo comprendo lo que expone el señor Gordillo, que, hombre, falta un poco de proyección hacia el futuro, y habría que haber ofrecido resultados más directos. También hay que reconocer inmediatamente que el informe, aunque con mucha prudencia, con mucha moderación, sí establece algunas recomendaciones expresas y claras, porque hay un par de recomendaciones, relativas concretamente a un consorcio, y después relativa a la situación de algún municipio en concreto. Y también hay algunos datos que son evidentes por sí mismos, respecto a la edad de los medios materiales, sobre todo los vehículos, etcétera, en lo que, bueno, creo que ya lo he expuesto al principio y no voy a reiterarme.

Respecto al futuro, bueno, con respecto al futuro, yo me centraría en eso que le digo: hay unas recomendaciones muy prudentes por ahora, pero es evidente que este informe requerirá ir perfeccionando los instrumentos de medición, conforme la experiencia lo vaya indicando, e ir haciendo sucesivos informes sobre cómo avanza la implantación de las mejoras en este servicio en el resto de Andalucía.

Hay, después, con relación a Almuñécar, efectivamente, una situación difícil. El informe también lo explica relativamente. En el párrafo 11, en el segundo apartado de ese párrafo, se dice que, aunque Almuñécar forma parte del Consorcio Provincial de Bomberos de Granada, por la circunstancia expresada anteriormente, que es la que expresan anteriormente en el punto 6 del informe, dice que ese consorcio ha tenido algunas dificultades de puesta en funcionamiento y por ello se sigue prestando directamente, sin perjuicio de que tenga alguna mayor extensión.

Efectivamente, también aquí habría que mencionar un poco lo que le he dicho al señor Sánchez Gordillo: hay una insuficiencia del servicio, parece que hay algunos elementos claros respecto de la edad, respecto de los medios, respecto de la dedicación y profesionalización de los efectivos. Se recomienda la funcionarización que la propia Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía establece, etcétera, y en ese sentido, pues tenemos un punto de partida donde en el futuro hacer posible la detección de las mejoras de calidad que vaya prestando el servicio o su contrario, si se diera, pero, en fin, esperemos que no se produzca esa situación. Y en ese sentido, por lo tanto, el informe tiene, como tantos otros de la Cámara, la fijación de un punto de partida. No se habían hecho informes específicos sobre la gestión de servicios concretos ni sobre indicadores que permitieran su aplicación a un conjunto amplio, a un universo más o menos amplio de prestadores de esos servicios, y empezamos a contar con ello. Vamos a ver el resultado que ofrecen a lo largo de los ejercicios; dentro de dos o tres años, cuando se programe una nueva evaluación de la prestación del servicio y de la gestión del servicio, pues podremos obtener conclusiones, seguramente, más suculentas. Yo comprendo que todavía son poco suculentas, pero en el futuro espero que sea así. Y esto no..., bueno, yo quiero insistir en el esfuerzo que supone para el personal de la Cámara, para el personal que colabora con la Cámara en los distintos departamentos de contabilidad o de economía, etcétera, de las universidades andaluzas, porque la fijación de una batería de indicadores, sobre todo, en los cuales se sientan comprometidos los gestores de los servicios, no es fácil, hay que establecer muchas veces indicadores que son poco indicativos, valga la paradoja, ¿no?, pero sí hay que hacerlo así con vistas a alcanzar un mínimo de consenso, para que sean aceptados por una generalidad de las entidades fiscalizadas.

Y, bueno, desde mi punto de vista, nada más. Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor. Permítame, antes de finalizar, que agradezcamos su presencia y la de las personas que hoy le acompañan, y, sobre todo, que valoremos la calidad de este informe, rogándole que haga extensiva esta valoración a quienes han colaborado para que hoy podamos conocer el contenido del mismo.

Muchas gracias.

[Pausa.]

8-09/APC-000172 y 8-09/APC-000206. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación sobre las transferencias de capital a las diputaciones provinciales, para 2009, para sus planes de obras y servicios mínimos obligatorios en los municipios

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Pues damos la bienvenida y las buenas tardes al señor Consejero de Gobernación, y comenzamos con el punto segundo del orden del día, el debate agrupado de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía para informar sobre las transferencias de capital a las diputaciones provinciales en 2009 para los planes de obras y servicios en los municipios.

Tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Gobernación.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante esta Comisión, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida, para informarles sobre las transferencias de capital a las diputaciones provinciales para 2009 vinculadas a los planes de obras y servicios. Me van a permitir, señorías, que haga una breve reseña legislativa para recordarles qué son y cómo se regulan los denominados planes de obra y servicios de las diputaciones provinciales.

El artículo 8 de la Ley 11/87, del 26 de diciembre, regula las relaciones entre la Comunidad Autónoma de

Andalucía y las diputaciones provinciales de su territorio y establece que la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes se efectuará a través de las diputaciones provinciales mediante aportaciones a los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, que podrán ser las siguientes: servicios de alumbrado público, cementerios, recogida de residuos, limpieza viaria, establecimiento domiciliado de aguas potables, alcantarillado, acceso a núcleos de población, pavimentación de vías públicas, control de alimentos y bebidas, parques públicos, bibliotecas públicas y mercados, y el artículo 7 del Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la coordinación y cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal, dispone que la participación de la Comunidad Autónoma en la financiación de estos será sobre la base de las previsiones sobre cooperación económica local contenidas para cada ejercicio en la ley anual de presupuestos.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge explícitamente, en su artículo 89, que la administración de la comunidad autónoma y las administraciones locales ajustarán sus relaciones, entre otras, a la plena observancia de las garantías de la autonomía local, reconocidas tanto por la Constitución como por la Carta Europea de la Autonomía Local. En este sentido, se establece en esta carta que la protección de las entidades locales financieramente más débiles reclama la adopción de procedimientos de compensación financiera.

Es en este contexto en el que la Comunidad Autónoma coordina anualmente los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal, haciendo efectivo el principio de solidaridad. A través de la dotación presupuestaria de estos planes se da cobertura a la demanda de los ayuntamientos respecto a las anteriores materias, garantizándose una calidad mínima de los servicios locales.

Actualmente se encuentra pendiente de publicación la orden por la que se concede a las diputaciones provinciales la aportación económica de la Junta de Andalucía a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal del ejercicio 2009.

Las previsiones presupuestarias para este año ascienden a un total de 7.215.184 euros, que se concretan en la siguiente distribución provincial: Almería, 968.582 euros; Cádiz, 689.467 euros; Córdoba, 843.967 euros; Granada, 1.191.950 euros; Huelva, 783.722 euros; Jaén, 904.601 euros; Málaga, 867.064 euros, y Sevilla, 965.807 euros. Estos más de siete millones de euros unidos a las cuantías que la Junta de Andalucía ha destinado, desde 2004, a financiar los planes de obras y de servicios a las diputaciones, suponen que el Gobierno andaluz ha destinado 68.814.149 euros —más de once mil quinientos millones de las antiguas pesetas— a las diputaciones provinciales.

Señorías, además, para este ejercicio de 2009, debo señalarles una importante novedad en cuanto al pago de las cuantías. La Consejería de Gobernación llevará al Consejo de Gobierno de finales de este mes un decreto por el que se aprueba el pago único para cada diputación provincial del ciento por ciento de la cuantía de planes de obras y servicios correspondiente a cada una de ellas. Ello supondrá una mayor agilidad de la tramitación y la disposición de los fondos por parte de las entidades beneficiarias.

La relación entre la diputación provincial y el Gobierno regional es evidente y esencial, y demuestra dos cosas: que el interés por la colaboración con los ayuntamientos es un objetivo compartido por todos los niveles gubernativos y, en segundo lugar, que la apuesta de este Gobierno andaluz por mejorar la situación financiera que viven los ayuntamientos andaluces es una prioridad.

Como conocen ya sus señorías, esta legislatura se concibe, desde su inicio, como la legislatura en la que los ayuntamientos se convierten en verdaderos protagonistas y primeros decisores de la política local. Para el Gobierno andaluz no es solo una declaración de intenciones, sino que se ha ido dotando de los contenidos a lo largo de esta VIII legislatura. Para la Junta de Andalucía es prioritario saber cuáles son los elementos que caracterizarán el nivel de vida de la sociedad y, cómo no, cuáles son las realidades a las que, por lo tanto, deben hacer frente todas las administraciones en el ámbito de lo público. Entre ellas, cobra especial importancia la realidad que rodea a los ayuntamientos. Una realidad que se ha convertido..., perdón, una realidad que se ha visto agravada —como les decía al inicio— por las consecuencias derivadas de una situación de crisis económica internacional generalizada.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz no se ha sentido ni se siente al margen, en concreto, con las diputaciones provinciales, en el último año se ha firmado un Plan de Medidas de Apoyo Financiero a los Municipios de Andalucía. Con la firma de este plan, se ha acometido un fondo económico de 45 millones de euros destinados a los ayuntamientos.

En segundo lugar, hasta mayo de 2009, y dentro del plan de saneamiento financiero que la Junta de Andalucía está ejecutando, se ha financiado la deuda por una cuantía de 322.780.175 euros a 360 municipios de Andalucía —el 49,7% del total de nuestros municipios—.

En tercer lugar, la Consejería de Gobernación continúa apoyando a las diputaciones provinciales, a través del Programa de Fomento del Empleo Agrario y de la subvención a las entidades locales del Plan de Cooperación Municipal de Andalucía, que para 2009 está dotado con 1.319 millones de euros.

En cuarto lugar, se ha hecho efectivo un nuevo instrumento financiero, puesto en marcha a finales del

año pasado: el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía —el PROTEJA—. Este instrumento, dotado con 360 millones de euros, tiene por objeto la comisión de obras de competencia local generadoras de empleo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010. Además —como saben sus señorías—, este programa ha sido considerado una iniciativa valorable por este Parlamento, según se recoge en la resolución número 22 del pasado debate general sobre medidas ante la crisis. En este sentido, el Parlamento ha aprobado la posibilidad de establecer un programa similar, a desarrollar durante el año 2009.

Y, en quinto lugar, en este momento se está trabajando para la creación de un instrumento de financiación incondicionada, de manera que se consiga mayores niveles de autonomía local y de mejora en la calidad de los servicios prestados por los ayuntamientos.

Señoras y señores diputados, esta colaboración entre instituciones, este empeño en trabajar con el interés general y este esfuerzo por consolidar un compromiso de cooperación demuestran que tanto el Gobierno andaluz como las diputaciones provinciales apuestan con firmeza por los ayuntamientos. Ahora es el tiempo de cumplir los compromisos legislativos que, entre otros objetivos, favorecerán la situación financiera de las corporaciones locales. La aprobación de las dos leyes enmarcadas en nuestro Estatuto de Autonomía —la Ley de Régimen Local para Andalucía y la de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma—, tan relevantes para ambas —para la garantía de la autonomía local y la suficiencia financiera—, supondrá materializar el mayor compromiso real que ninguna comunidad autónoma ha realizado con los ayuntamientos.

En muchas ocasiones —o en todas las ocasiones—, he tenido la oportunidad de dirigirme a esta Comisión y en el Pleno —lo he dicho más de una vez que he tenido ocasión—... Debe ser un ejercicio de responsabilidad política, que tanto el Gobierno andaluz como las diputaciones, así como los ayuntamientos y partidos, trabajemos conjuntamente en esta ruta, que es la consecuencia de un nuevo modelo local, un nuevo marco normativo para los ayuntamientos, esclarecedor de competencias y de recursos para los municipios. En este marco, son las diputaciones provinciales, por cercanía y conocimiento de las características de su provincia, las que llevan a cabo una función de apoyo esencial y fundamental para las garantías de los derechos de los ciudadanos.

Y no debo dejar de expresar en esta Comisión el agradecimiento a estas instituciones, tanto por el esfuerzo presupuestario como por la disponibilidad absoluta que han demostrado siempre a la hora de mejorar la situación de los municipios.

Como ven, señorías, para el Gobierno andaluz la mejora de los ayuntamientos es un objetivo, y trabajar por el municipalismo, un elemento caracterizador de

nuestra política. Les reitero que la disponibilidad de este Gobierno andaluz para que esto siga siendo así es absoluta.

Señoras y señores diputados —insisto una vez más—, hemos de dejar al margen desacuerdos que nos aparten del sujeto fundamental del debate en que nos encontramos, y que no es otro que el de clarificar las competencias de los ayuntamientos y los recursos que necesitan para llevarlas a cabo. Solo de esta manera, conseguiremos —como no puede ser de otra forma— una Andalucía con ayuntamientos sólidos y cohesionados. Estoy seguro y de acuerdo en que esta es la hora de los ayuntamientos y les aseguro que para ello trabajaremos desde esta Consejería.

Muchas gracias por su atención.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero.

El consenso sería magnífico, cuanto más unidos ante una dificultad, más fácilmente podremos vencer esa dificultad. Claro, si hay un mismo propósito. ¿Estamos todos los grupos —incluido el Gobierno— en disposición de decir que queremos realmente ya la suficiencia financiera de los ayuntamientos? Porque, si es para eso, contará con nuestro apoyo.

¿Significa que, cuando termine la nueva Ley de Régimen Local que estamos elaborando, y también la de Participación en los Tributos —me supongo que de los ingresos, porque..., o de todos los tributos, porque de los ingresos son unas cantidades muy ridículas, como dice el Estatuto de Cataluña—..., para que, cuando se terminen esas leyes, tengan carácter retroactivo, de tal manera que este año podamos salir de la bancarrota técnica en la que está situado casi el 80% de los ayuntamientos andaluces? Si es para eso, cuenten con nosotros.

Si se plantea que la colaboración de la Junta de Andalucía con respecto al antiguo PER —a EPSA— significa —porque es un alivio para los ayuntamientos— que, a partir de ahora —o a partir del próximo curso—, se va a pagar el ciento por ciento de los materiales de los proyectos que presenten los ayuntamientos, puede usted contar con nosotros. Porque hoy los materiales del PER..., parte de esos materiales que tienen que poner los ayuntamientos significan un montón de millones en unas arcas que ya no resisten más debilidad.

Si usted nos dice que las compañías eléctricas..., en colaboración con Madrid nos va a ayudar a que las compañías eléctricas tengan una tasa que sea igual a los gastos de los servicios básicos —sobre todo, ahora que se va a privatizar otra vez la energía eléctrica y va a subir, y es una carga tremenda para los ayuntamientos— cuente usted con eso.

Si a los ayuntamientos se les va a hacer un IVA especial, de tal manera que ese IVA signifique o bien recortar o bien que como no se desgrava no se tenga que pagar, cuente usted con nosotros.

Si vamos a llegar, aunque sea a medio plazo, pero vamos a caminar al 33-33-33, cuente usted con eso.

Si los ayuntamientos vamos a asumir competencias que tienen las diputaciones, que tienen otros entes locales, incluso que están triplicadas también con el Gobierno central..., competencias con dinero, cuente usted con eso.

Yo creo que a los ayuntamientos, en 30 años, nos ha llegado la mayoría de edad y han demostrado que es, independientemente del color con que se gobierne, la Administración más cercana. Ahora, con la crisis, las primeras guantadas de esa crisis las recibimos los ayuntamientos, porque la gente no entiende quién tiene la competencia o quién no la tiene, sino que una persona no puede pagar la luz, y recurre al ayuntamiento, o no puede pagar el sello de la cartilla agrícola, o no puede pagar..., bueno, pues el comedor escolar. Recurre al ayuntamiento, y nosotros tenemos que hacer frente a eso. Por eso hemos pedido un fondo especial, un fondo especial para atender, al menos, mientras acaba la crisis, esta situación específica.

Usted nos ha hablado del Proteja, pero el Proteja nos ha salvado poco de la situación financiera a los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque el Proteja es un dinero finalista y es un dinero que hay básicamente a las empresas, no a los ayuntamientos. Los ayuntamientos no han cogido ni un duro de ahí; al contrario, algunas veces les ha costado el dinero porque han tenido que presentar proyectos para que se agilizaran esas obras. Ha servido para quitar un poquito el paro, sobre todo en los trabajadores de la construcción, no de otros sectores, como, por ejemplo, los trabajadores del campo.

Pero a los ayuntamientos no ha ido dinero para salvar el líquido. El problema de los ayuntamientos es que no tienen dinero para pagar a los funcionarios, que no tienen para pagar a la Seguridad Social, que no tienen el mínimo vital para trabajar todos los días; ese es el gran problema. Por eso, nosotros le hemos pedido, y si eso fuera así, que, si se pudiera adelantar un dinero, antes de que termine 2009, porque lo pedimos, yo creo, la totalidad de los ayuntamientos, a cuenta de lo que saque al final de la legislatura. Un dinero a cuenta de 1.000 millones, dinero no finalista. Yo creo que eso sería fundamental para que los ayuntamientos salieran de donde están.

Usted nos dice la colaboración con las diputaciones. A nosotros nos gustaría —en Cataluña ha sucedido

así—... Nosotros sabe usted que defendemos que las competencias de las diputaciones directamente pasaran a los ayuntamientos, al menos el 90% de ellas, porque creemos que los ayuntamientos podemos asumir esas competencias. Pero, al menos, si no están, por tanto, si sería interesante que se hiciera como en Cataluña, que es rebajar al mínimo las competencias de las diputaciones, y esas competencias, con su dinero correspondiente, pasen a los ayuntamientos, si realmente creemos en un municipalismo activo; o incluso la descentralización a las comarcas.

Luego, sabe usted, señor Consejero, que en muchas obras que hacemos con diputación sería interesante que se llegara a un triple acuerdo: diputación, Junta de Andalucía y ayuntamiento, porque tanto con la Junta, cuando actúa en los ayuntamientos, en los municipios, como con la diputación, a veces tenemos que pagar el 50, el 60, el 40% del valor de la obra que se realiza. Y, claro, nadie se queda atrás; se tenga o no se tenga dinero, se pide dinero prestado y te entrampas todavía más. Pero, claro, tiras para adelante.

Entonces, sería bueno que, cuando la Junta, la diputación o el Gobierno central actúen en un municipio, asuman el ciento por ciento de esas obras; o sea, se financiaran al ciento por ciento.

Luego, en cuanto a los planes provinciales, dos cosas hay muy importantes: una, que hace cuatro o cinco años que no suben los planes provinciales, sino que tenemos el mismo dinero que teníamos en planes provinciales. El coste de la vida ha subido, los materiales han subido, y estamos recibiendo, en realidad, menos dinero. Pero es que, además, como es tan escaso el dinero que recibimos los ayuntamientos, a veces no podemos emprender obras en profundidad; obras que, realmente, no haya que fasearlas, y eso encarece las obras muchísimo. Sería bueno que, incluso, aunque no hubiera todos los años planes provinciales, hubiera planes plus, tri o cuatrianuales, de tal manera que sea dinero suficiente. Por supuesto que tendría que subir ese fondo.

Yo no sé, señor Consejero, si usted está en condiciones de decir [...] ya no, ya se ha pasado este presupuesto, pero ya mismo estamos en el del año que viene; que se subieran siquiera..., que se multiplicaran por dos los fondos de compensación. Porque usted sabe que, aunque subieron por 50, 25..., se partía de una cantidad muy pequeña. Yo creo que eso sería fundamental, el dinero no finalista. Sobre todo los fondos de cooperación, que es un dinero más importante.

Y, señor Consejero, a mí me parece que deben ser conscientes de que este año las diputaciones, en Sevilla, con los números por delante, han rebajado, por lo pronto, en planes de inversiones, dos millones, trescientos mil millones de euros, que ha aportado menos la Consejería a la diputación, ¿eh?, este año. Y en los planes de caminos rurales, que también eran planes que hacía un convenio ayuntamiento-diputación-

Junta, este año, la Junta no ha puesto ni un euro. Y eso también nos preocupa. Es decir, que, en lugar de aportar más, está aportando menos.

Y yo lo que le pediría, señor Consejero, es que hicieran un esfuerzo. Porque yo creo que en estos momentos de crisis tan profunda sería importante el dar un gota a gota, algo por donde podamos salir, algo que nos permita aguantar hasta que la ley salga, y tiene que ser dinero no finalista. Yo no sé cómo se podría arbitrar, pero sería fundamental. Yo creo que eso lo piensa el ciento por ciento de los ayuntamientos, sean de Izquierda Unida, sean del PSOE, sean del PP o sean del PA. Eso sería básico. Yo no sé hasta qué punto están ya limitados, pero es que sería imprescindible, porque nos vamos a encontrar, de todos los colores, a ayuntamientos que tengan que cerrar, porque no tienen. Ya son los mínimos, mínimos. Es decir, no pueden pagar la luz a Sevillana, hay ayuntamientos a los que les cortan la luz, no pueden pagar Seguridad Social... Entonces, no pueden acogerse a otros planes. Tampoco pueden pagar a los trabajadores... ¿Qué hacen los ayuntamientos? Más vale cerrar las puertas. Porque, claro, sería un espectáculo muy bochornoso que los ayuntamientos tuviéramos que hacer ERE. Porque, además, desgraciadamente, esos trabajadores son necesarios, en general, pues no hay abultamiento de plantillas. Y además sería muy triste y daríamos un mal ejemplo con que nosotros tuviéramos que hacer ERE, cuando estamos defendiendo los puestos de trabajo de los trabajadores de la iniciativa privada.

Pero, desde luego, algo hay que hacer, señor Consejero. Porque, entre competencias que hemos asumido, que no eran nuestras; entre obras que hemos hecho, pagando el 50%, que antes se pagaba menos; entre el PER, que antes nos daba dinero, y ahora nos cuesta dinero, y entre un montón de competencias que nosotros hemos asumido porque eran necesarias, y ahora no se pueden pagar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gordillo, le ruego vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino.

Entonces, señor Consejero, a mí me gustaría una palabra de esperanza, en el sentido de vamos a solucionar, hace falta una nueva financiación, hace falta que se reconozca esa mayoría de edad, como usted ha dicho. Pues, que se reconozca. Pero, mientras llegamos a eso, en la espera hace falta, como cuando

uno va andando por un desierto y se está muriendo de sed, un bучito de agua, un bучito de agua para que podamos aguantar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, y en nombre del Grupo Popular, intervendrá el señor Ayllón.

El señor AYLLÓN MORENO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hoy venimos a hablar, a traer a debate en esta Comisión lo que es la relación entre diputación, diputaciones, y Junta de Andalucía.

Nosotros entendemos, este grupo entiende que la diputación es una institución básica para la distribución y el equilibrio territorial de Andalucía, según, como le digo, nuestro grupo. Pero entendemos, también, que la deslealtad con la que actúa la Junta de Andalucía con las diputaciones es cada día que pasa más patente. Hoy, esta comparecencia, creemos que es una muestra de ello. Pero también es muy patente la deslealtad con los ayuntamientos. Y no olvidemos que las diputaciones son el ayuntamiento de los ayuntamientos, y el papel que suponen las diputaciones para todos esos pequeños ayuntamientos, lo que suponen de ayuda, de prestación, de muchas ayudas, de muchos servicios que ayudan a llevar adelante. Nos sería muy difícil entender el municipalismo y la supervivencia de los pequeños ayuntamientos sin la existencia de estas diputaciones. Sería también muy difícil que esos 760 ayuntamientos andaluces pudieran dar atención a los ciudadanos, les costaría mucho trabajo poder dar esa atención a los ciudadanos sin esa colaboración directa y real de las diputaciones; sobre todo, les quiero insistir, esos pequeños y medianos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, a nuestro entender, ustedes no dejan de penalizar la supervivencia de esas diputaciones y, por ende, también, de esos pequeños ayuntamientos.

Las diputaciones provinciales cada vez destinan más partidas de sus presupuestos a financiar actuaciones que son de competencia autonómica, y los ayuntamientos, además, destinan, aproximadamente, el 30% de sus pocos y escasos recursos económicos a financiar servicios que son también de competencia autonómica.

Es claro, señor Consejero, que la Junta de Andalucía no está haciendo frente a sus obligaciones, ni con las diputaciones ni con los ayuntamientos. Y no existe, prácticamente, en Andalucía, ningún ayuntamiento, o

ninguna diputación, que no tenga deudas con la Junta de Andalucía, que la Junta de Andalucía no le deba algún dinero.

Pero es que, además, además de deber ese dinero, ustedes no permiten que estos ayuntamientos y diputaciones tengan participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Debemos tener en cuenta la cantidad de servicios que prestan las diputaciones y los ayuntamientos que nos les corresponden, que son de competencia autonómica y que son una deslealtad, a nuestro entender, de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía, señor Consejero, a su manera, hace como siempre: intenta tutelar y proteger a las diputaciones y ayuntamientos para que estén a su disposición y que se comporten de manera sumisa y callada cuando hay algo que no es leal con la Junta de Andalucía.

Hay que practicar la obediencia debida cuando le quitan fondos, o también esa misma obediencia cuando traspasan competencias, pero siempre sin financiación. El modo de operar hasta ahora de la Junta de Andalucía, y del partido que la sustenta, el Partido Socialista, es: competencias autonómicas que se transfieren a diputaciones y a ayuntamientos, sí; financiación autonómica para prestarlas, no o muy poca, siempre escasa.

Las diputaciones que gobiernan su partido, gobernadas por el Partido Socialista, deben estar calladas, en silencio y sin protestar, como ha ocurrido ahora, donde defienden los intereses de su partido, del Partido Socialista, y no de los ciudadanos y ayuntamientos de su provincia. Entendemos que hay una complicidad entre Junta de Andalucía y diputación en cuanto a este recorte. La Junta de Andalucía ha recortado claramente, de manera drástica, los fondos de cooperación para los planes de obras y servicios a las diputaciones andaluzas. Ninguna ha dicho nada, ninguna ha dicho nada. Ha primado la disciplina de partido, mientras se castiga a los ayuntamientos, sobre todo a los pequeños y medianos.

La Junta de Andalucía, su Consejería, ha reducido su aportación a estos planes de obras y servicios, que gestionan las diputaciones, entre un 40% y un 43% de media; algo, a nuestro entender, muy grave; algo que para los municipios es fundamental. Los planes de obras y servicios vienen siendo, en gran parte, el mayor instrumento de que disponen esos pequeños y medianos ayuntamientos, sobre todo para hacer obras municipales, hacer obras en sus pueblos, y también, también significa hoy —y ha significado siempre, pero hoy todavía con más incidencia— un instrumento de creación de empleo en esos ayuntamientos de toda Andalucía. Pero, además, han escogido ustedes un mal momento para hacer este recorte, un momento de crisis económica. Se agrava ese recorte por la situación que sufre Andalucía, y de la que parece que ya ustedes se han enterado, aunque las medidas que ponen en marcha no son las más oportunas.

Nosotros entendemos que esta crisis también afecta de forma directa y grave a los ayuntamientos de Andalucía, y sobre todo, repito, a los más pequeños. Pero, con todo ello, lo que tenemos delante de nosotros es un escenario oscuro. Una comunidad, como la andaluza, con una tasa de paro muy alta, de las más altas de España, con un número de parados muy alto, también, consecuentemente, los ayuntamientos andaluces han bajado sus ingresos en el primer trimestre de este año una media de un 30%. Los ayuntamientos andaluces, en actuaciones impropias, en actuaciones que no son de su competencia, se gastan un 30% de sus presupuestos, que van destinados a esas actividades impropias.

Por tanto, señor Consejero, sería un buen momento, sería un momento para que la Junta de Andalucía se planteara mantener al menos la misma aportación que ha venido haciendo para esos planes de cooperación, provinciales, de obras y servicios municipales: entendemos que sería un buen momento para ello. Y entendemos que, si no se hace así, y parece que no, es una deslealtad absoluta a las diputaciones y a los ayuntamientos. Además, el recorte lo han llevado ustedes a cabo cuando la mayoría de diputaciones ya tenían aprobados esos planes de obras y servicios. La comunicación les ha llegado después de esa aprobación de esos planes, por lo que estas diputaciones van a tener que completar lo que ustedes les han quitado a última hora, restando el dinero de otras partidas y teniendo que dañar otros programas que iban a realizar y que iban a llevar adelante. Una vez más las diputaciones van a tener que tapar lo que la Junta les quita, esa complicidad que antes les comentaba.

Y yo le quería decir a usted que qué hubiera ocurrido si esto lo hace un Gobierno del Partido Popular: hubiera sido un cataclismo municipal y autonómico de magnitudes planetarias.

Señorías, se han olvidado —y en sus políticas está claro que es así—, se han olvidado incluso en su discurso, no creen en las diputaciones provinciales, se han olvidado de las diputaciones en todo lo que se trata de políticas con respecto a ellas. Solo las quieren como un poder territorial de su partido; para lo demás, pasan de ellas, entre comillas.

Señor Consejero, no es ningún disparate la propuesta que ha hecho el Partido Popular con respecto a la Deuda histórica de que ese 50% se dedique a inversiones en los ayuntamientos, para paliar esa situación límite, para procurar inversiones, para procurar inversiones en educación, en sanidad y en servicios sociales, sobre todo; en competencias, precisamente, que son de la Junta de Andalucía en su grandísima mayoría y no de los ayuntamientos.

Permítame que le diga que también pensamos que es una vergüenza política el que, mientras ustedes negocian la Deuda histórica —veremos a ver cómo queda esa asignatura—, se reduzcan los ingresos a los ayuntamientos, se reduzcan los ingresos a los ayun-

tamientos y a las diputaciones de Andalucía, mientras negocian esa Deuda histórica. ¿Cuál debería ser la Deuda histórica que mantienen ustedes con los ayuntamientos y diputaciones andaluzas? ¿Cuánto sería el dinero? Sería muy revelador cuantificar algún día cuánto se podría decir que valen las deficiencias de los servicios de competencia autonómica, y que la Junta, ni los realiza, ni los paga, pero sí los delega. Para eso sí: delegar, sí; realizar, no; pagar, tampoco.

Y le pediríamos, para terminar, algo fundamental, a nuestro entender, y es algo que se ha dicho en multitud de ocasiones, pero que sigue sin hacerse, y es que las competencias autonómicas que se transfieren a los ayuntamientos y diputaciones vayan acompañadas de la financiación necesaria para llevarlas adelante. Mientras eso no sea así, todos los discursos que se están escuchando aquí —permítame que se lo diga con todo el respeto— no son leales con los ayuntamientos ni con las administraciones locales: es un discurso vacío y es un discurso de distracción y de humo, no real.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ayllón.

A continuación, y en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Señor Consejero, le hemos escuchado atentamente. Es cierto que establece la Carta Europea de Autonomía Local que la protección de las entidades locales más débiles reclama unos mecanismos de compensación financiera, como son, precisamente, los planes de obras y servicios de competencia municipal, en los cuales el papel, como usted señalaba, de la Comunidad Autónoma andaluza fundamentalmente es el de la coordinación, para, desde ella, hacer efectivo el principio de solidaridad.

Nosotros valoramos muy positivamente —ninguno de los dos grupos que me ha precedido en el uso de la palabra ha señalado este extremo, probablemente porque no les interesa—, valoramos de forma muy positiva el anuncio que ha hecho su señoría esta tarde relativo a la forma en que, para este ejercicio de 2009, se va a materializar el pago, a cada diputación provincial, de la suma correspondiente a estos planes de obras y servicios de competencia municipal, que se hará de una sola vez, íntegramente —es decir, en un pago único—, a través de un decreto que, según usted nos ha informado, se elevará al Consejo de Gobierno este mismo mes de julio, tal y como nos

ha avanzado. Estamos convencidos de que esto va a contribuir a agilizar los trámites oportunos, para que, en definitiva, estos recursos lleguen de una manera más pronta a las entidades locales destinatarias; unos recursos que se han criticado por parte de los grupos de la oposición, sobre todo por el Partido Popular, pero que estamos hablando de 7.215.000 euros, de sesenta y ocho millones, casi sesenta y nueve desde que en 2004 se establecieron, lo que pone de manifiesto, una vez más, la firmeza que tiene el compromiso del Gobierno andaluz, del actual y de los anteriores Gobiernos andaluces, con todo lo municipal, y, en lo que aquí nos interesa, fundamentalmente con el capítulo que se viene repitiendo en los últimos días de su financiación. Se quiera ver o no, yo creo que hay mecanismos más que suficientes que declaran cómo el Gobierno andaluz tiene toda una batería, todo un elenco de medidas, de programas de apoyo a los municipios, que ya lo quisiera tener cualquier otra comunidad autónoma.

Señalaba el señor Sánchez Gordillo al inicio de su intervención que era necesario un plan especial de apoyo financiero. Bueno, es que existe un plan especial de apoyo financiero, dotado con 45 millones de euros, cuya finalidad, precisamente, es dar respuesta a esa incidencia especialmente negativa que la crisis económica, generalizada a nivel internacional, que no es solo de aquí, de Andalucía, como parece que algunos quieren ver, ¿no?... Ese plan tiene precisamente esa finalidad. Hemos escuchado también al señor Consejero hablar de los planes de saneamiento, que alcanzan prácticamente al 50% de los 771 municipios andaluces —que ya no son 770: me permito recordarle al portavoz del Grupo Popular que son 771 desde la segregación de Villanueva de la Concepción del municipio de Antequera—; se ha hablado también de los PROTEJA, de los planes del PROTEJA, de los cuales el señor Sánchez Gordillo decía que para lo único que había sido útil era para las empresas. Bueno, y también para mitigar el paro del sector que de una manera más cruda ha sentido los efectos de la crisis, que es el de la construcción.

Decía el Presidente Griñán, en una comparecencia no hace mucho, que la economía mundial tiene una enfermedad grave, probablemente porque ha fallado el sistema capitalista tal cual lo definían las políticas neoliberalizadoras, de las que tanta bandera hizo el Partido Popular en su momento; pero que ese enfermo, si no se le aportaba oxígeno, podía morir, sencillamente, por asfixia. Y estos planes, los FEIL y los PROTEJA, precisamente a lo que han venido es a dar oxígeno al sector que ha sufrido de una manera más dura los efectos de esta crisis económica, al menos en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, los PROTEJA y los FEIL van a dejar obras en beneficio de la comunidad, que parece ser que esto no se tiene con todo lo presente que debiera.

Pero, aparte de ello, existen otras líneas de ayuda a los municipios, como es el Fondo de Cooperación, ciertamente condicionado, pero que está dotado con 1.319 millones de euros, y se ha hablado... Yo no sé por qué reclaman tanto esto al Consejero, cuando él lo ha dicho expresamente en su comparecencia, de la potenciación de instrumentos financieros incondicionados. Se está trabajando en ese sentido y ustedes olvidan también, por ejemplo, el hecho de que el fondo de nivelación incondicionado creció durante el ejercicio en el que estamos, 2009, un 25%, en una iniciativa reciente, que se debatió en esta Comisión, en la última sesión de la misma, hace menos de un mes. Ustedes calificaban —me refiero al portavoz del Grupo Popular—, su grupo calificaba, este incremento de un 25%, de ridículo.

Bueno, que se crezca 18 veces más que el índice el precio al consumo, el índice del coste de la vida es ridículo. Yo, la verdad, es que de matemáticas..., entonces me demuestran ustedes que alguien sabe muy poco.

Estamos hablando de un fondo que se creó en 1989, que en 2005, por ejemplo, se dobló, pasó de 40 a 80 millones; que fue creciendo en 2006 un 12,5%; en 2007 un 6%, y en 2008, un 20,8% hasta llegar, desde los 127,2 millones que tenía en 2008 a los 159 actuales, con ese incremento del 25% al que me he referido.

Y usted ha hablado de deslealtad hacia los municipios. Yo no sé si suprimir el Impuesto de Actividades Económicas fue una medida muy leal con los municipios. Una medida que, además, fue compensada por un Gobierno socialista, por el primer Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Eso se le olvida a usted decirlo.

Ha hablado también de que las diputaciones, lo que tienen que actuar es con obediencia debida, de manera sumisa y callada. Son todas esas frases estereotipadas a las que nos tienen completamente ya acostumbrados —yo diría que aburridos— el Partido Popular, y lo que sí le puedo decir es que mi partido gobierna, ciertamente, en las ocho diputaciones andaluzas, por voluntad de los ciudadanos, no se olvide. Y lo que no vamos a hacer nunca, desde ninguna institución y tampoco desde las diputaciones provinciales, es utilizarlas como arietes políticos contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es lo que hicieron ustedes cuando han tenido el Gobierno de alguna diputación provincial andaluza.

Pero, aparte de eso, yo no sé por qué dicen ustedes cosas que no están contrastadas con la realidad. Desde que gobierna el Partido Socialista en el Estado, la empatía que ha habido con Andalucía, por parte del Gobierno del José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido absoluta. A ustedes ya se les olvida que el Gobierno de José María Aznar invertía en la Comunidad Autónoma andaluza, el 12% de la inversión total del Estado, cuando nuestra población, sabemos todos que ronda el 18, el

17,8%. ¿Eso es lealtad, señor Ayllón? Así, como ese, le podría poner muchísimos ejemplos más en esa línea.

Y después se han dedicado también a repetir uno de los latiguillos que últimamente tienen muy acostumbrados. Han cogido tres o cuatro latiguillos, ahora viene el de destinar el 50% de la Deuda histórica a los ayuntamientos, ¿por qué no el 70%?, ¿por qué no el 30%? Con ese mecanismo tan simple, que desconoce cuál es la idiosincrasia, cuál es la filosofía de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de 1981 y la del Estatuto de 2007, pues cualquier baremo que pongamos, por definición, sería válido: el 50%, el 70%, el 60%, el 100% o ninguno, porque esto hay que asumirlo en sus justos términos.

La Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de 1981 hablaba de unas asignaciones complementarias para nivelar los servicios con respecto al conjunto del Estado. Y tengo que decirles, además, que debería usted haberse enterado, ya a estas alturas, de que la Deuda histórica ya no hay que negociarla. La Deuda histórica ya se ha negociado y se ha cerrado en una cantidad que usted debería saber ya, en 1.203 millones de euros. Parece ser que el Partido Popular todavía no se ha enterado de que la Deuda histórica ya está negociada y cerrada y comprometida entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Lo que pasa es que, en esto de la Deuda histórica ustedes han dado un auténtico recital de contradicciones, que si ha lugar, y ya me queda poco tiempo, en su momento lo analizaremos, pero que están ahí, a la vista de todos.

Y mire, ahora mismo estamos trabajando en un grupo constituido a instancia de los tres partidos políticos, de los tres grupos políticos que componemos esta Cámara, bajo una voluntad de consenso a la que se refería el señor Sánchez Gordillo al inicio de su intervención y estamos, además, creo que a todos los grupos les he escuchado decir lo mismo durante los trabajos que hemos venido manteniendo en los últimos días, esta misma mañana hemos tenido las últimas comparecencias a este respecto, que hay que trabajar en ese binomio de competencias propias, un marco competencial propio y claro definido en favor de los ayuntamientos, tal cual viene señalado, con ese adjetivo de propio, en el propio Estatuto de Autonomía, y una financiación incondicionada, de ese Estatuto... Perdón, de ese marco competencial.

Y esa es la línea que tenemos que trabajar. Y se han avanzado, por parte del Consejero, por parte de su departamento, compromisos en esa línea de progresar en la financiación incondicionada, de manera paralela y para dar respuesta desde ya, para el próximo, los próximos meses, para el próximo ejercicio presupuestario 2010, al trabajo que se está desarrollando en el grupo, que concluirá, esperemos, con un dictamen, ojalá que unánime y si no con el mayor grado de consenso posible, y que, posteriormente, dará lugar a la ley, tanto

de régimen local, como la de participación en los tributos. Es que el Estatuto habla de los tributos. No dice si propios o no propios, dice tributos. Habrá ahora que ver exactamente cómo se concreta eso, pero no habla de ingresos, habla de tributos. Y es un Estatuto que aprobamos, precisamente, los tres partidos políticos que componemos hoy la Cámara.

Creo que ya ando regular de tiempo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Vidal...

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Creo que tenemos otro turno, y algunas cosas que me han quedado pendiente, pues si ha lugar, pues trataré de contestarlas.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene, a continuación, la palabra, el señor Consejero de Gobernación.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muy bien, señora Presidenta.

Pero no por ser reiterativo, no he tenido oportunidad y ocasión en estos últimos meses de hablar mucho de municipalismo, de hablar mucho de cooperación, de hablar mucho de colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos. Hemos oído, en ocasiones, con paciencia, algunos argumentos de la oposición dirigiéndose al Gobierno, acusando de deslealtad con los ayuntamientos. Seguramente, estoy absolutamente convencido de que lo seguiremos haciendo durante todo el tiempo que dure la legislatura, por mucho esfuerzo que yo pueda hacer. Vamos, estoy viendo que no termino de convencer a los señores diputados de que el Gobierno de la Junta de Andalucía es un Gobierno que respeta tremendamente el papel de los ayuntamientos. No solamente el papel presente, sino todo lo que ha significado, en términos de colaboración, de contribución a los cambios tan importantes que se han producido en Andalucía, a lo largo de toda esta experiencia de 30 años de experiencia municipal.

No podrían concebirse todos los cambios que se han producido en Andalucía, desde el punto de vista de la

modernidad, sin el esfuerzo tremendo que han hecho todos los alcaldes de Andalucía, de todos los partidos políticos y todos los grupos políticos con representación en los ayuntamientos, a conseguir ese objetivo de contribución a lo que ha significado el cambio que se ha producido en Andalucía en estos 30 años.

Yo creo que hay tiempo de superar las desconfianzas, entre la institución municipal y la autonomía. Quizás en otros tiempos pudo haber existido esa desconfianza, porque la Administración, el Estado, se configuraba como el Estado central, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, y, de buenas a primeras, para los ayuntamientos, aparece una institución que ha conseguido también, a lo largo de su tiempo, ganarse un espacio, ganarse prestigio ante los ciudadanos, que son los Gobiernos autonómicos. Pero han sido muchísimas las experiencias que hemos tenido de relaciones, de cooperación, leal, sincera, entre los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma y la Junta de Andalucía, para sacar entre todos, también con los Gobiernos centrales, para sacar entre todos adelante lo que ha significado los cambios profundos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ustedes podrán seguir insistiendo en la idea, tanto el Partido Popular como Izquierda Unida, en que no hay una sensibilidad, por parte del Gobierno, en este caso del Gobierno actual, con los ayuntamientos. Y yo tengo que seguir insistiendo en que los datos están ahí, los datos son tozudos, los números son tozudos, podemos comprobarlos, podemos ver cómo lo hemos dicho, en reiteradas ocasiones, cada vez que hemos estado en alguna comparecencia. Bueno, podemos hablar de que son más de 4.000 millones de euros, que gestiona nuestra comunidad, de colaboración, de cooperación con los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, en todos los campos de actuación que hemos tenido a lo largo de toda esta experiencia, y también con las diputaciones provinciales.

¿Cuál es el problema? Lo recordaba los otros días al señor Gordillo. El problema, señor Gordillo, es que, cuando usted habla, habla de su programa máximo, el programa máximo de Izquierda Unida. Entonces, usted perdóneme, pero yo no puedo..., el que gobierna es el PSOE, no Izquierda Unida. Entonces, usted me plantea a mí el programa máximo de Izquierda Unida, desde el punto de vista de lo que es la política municipal, y, claro, su programa máximo, pues, no ha ganado las elecciones; el día que gane las elecciones usted lo podrá..., podrá Izquierda Unida aplicarlo, Izquierda Unida aplicarlo, pero, mientras el que gane las elecciones aquí sea el PSOE, porque las gana, pues indudablemente nosotros tendremos que aplicar la responsabilidad de un programa que tiene que ver con el respaldo que ha tenido de los ciudadanos. Entonces, es muy difícil acercar posiciones, es muy difícil acercar posiciones desde esa posición maximalista que usted tiene, de siempre señalar a la Junta de Andalucía como la culpable

de todos los males financieros de los ayuntamientos de Andalucía. Que no, hombre, que no es la Junta de Andalucía la responsable de la situación financiera de los ayuntamientos de Andalucía. Y usted habla del problema financiero de los ayuntamientos, usted habla de problemas financieros de los ayuntamientos, y yo ya le he dicho en muchísimas ocasiones que los problemas financieros de los ayuntamientos, algunos de ellos, serán consecuencia de una mala gestión de algún alcalde, no digo que de uno, dos, tres o cuatro, de algunos tendrá que ver también la situación financiera de su gestión municipal, convendrá usted conmigo, y también, y ahí sí coincido con usted, y si quiere usted yo se lo digo y lo comparto con usted, con los alcaldes del PP, con el Partido Popular, con los del PSOE y con los del PA, que, efectivamente, está claro que ahora mismo los ayuntamientos están pasando una mala situación económica y que los recursos que tienen no son suficientes como para salir adelante en la gestión, y en las encomiendas, y en la responsabilidad que tienen. Eso lo dije la última vez que estuve aquí, y se lo vuelvo a reiterar. A mí lo que me gustaría, como responsable del Gobierno, es que...; es decir, yo apoyo la posición que mantiene el presidente de la FEMP, a nivel nacional, de que, inmediatamente, o paralelamente, a que se termine de resolver la discusión sobre la financiación autonómica, el Gobierno central entienda de cuál es la situación que tienen los ayuntamientos, desde el punto de vista financiero, en estos momentos, y empiece a buscar fórmulas para resolver ese problema.

Es decir, no hace falta que usted me lo recuerde tantas veces. Me lo recuerda usted cada vez que habla conmigo en un debate, me lo recuerda. Que sepa usted que yo comparto con usted esa posición, que creo que, efectivamente, es necesario que el Gobierno central tome conciencia, que no solamente resuelva a través de los planes de empleo un problema que nos preocupa muchísimo, que es el empleo en los municipios, sino que tome conciencia de que los ayuntamientos están pasando por un mal momento económico, como consecuencia de la situación financiera que tienen, la situación económica también ha afectado de una manera directa a los ayuntamientos. Han dejado de recibir, han dejado de ingresar más dinero como consecuencia de la caída de las licencias de obras, de todo lo que es la apertura de establecimientos como consecuencia del consumo, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, de verdad, se lo digo sinceramente. A nosotros nos gustaría como Gobierno, y si yo tengo oportunidad de trasladárselo a los responsables del Gobierno cada vez que pueda, se lo traslado, que es necesario que el Gobierno piense dar un paso en ese sentido, y, cuando termine de resolver el problema de la financiación con las autonomías, a ver si retoma ese compromiso mantenido con la Federación Española de Municipios y Provincias, y empieza a hablar de la financiación local.

Mire, Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene 5.000 millones de pesetas de fondo incondicionado, la única Comunidad Autónoma que tiene 5.000 millones de pesetas, 159 millones de euros, que se incrementó en el último presupuesto un 25%, que nosotros somos conscientes de que esa es una de las peticiones que plantean, y así le respondo también al señor Ayllón. Una de las cuestiones que los ayuntamientos le reivindican a la Junta: la necesidad de incrementar el fondo de nivelación, que, bueno, es una oportunidad ahora de..., me consta de que se ha estado discutiendo, se ha estado hablando, se está planteando, es la posición de la FAMP también en relación con ese tema. Pero quiero que sepan ustedes que en ese sentido se hace un esfuerzo importante desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de la Junta, hacia ese fondo incondicionado de 5.000 millones de las antiguas pesetas, 159 millones de euros, del fondo de nivelación, precisamente para desarrollar, a través de las políticas que consideren oportunas.

Y ese es un buen camino. Nosotros no nos negamos, como Junta de Andalucía, a poder alcanzar acuerdos con la FAMP y con los ayuntamientos, en el sentido de buscar ahí una vía de colaboración, de cooperación y de alivio, ¿no?, económico a los ayuntamientos. No nos negamos, no. Hemos dicho siempre que no nos negamos, y seguramente esa será una de las discusiones más importantes que vayamos a tener a lo largo de la discusión del proyecto de ley de Régimen local, cuando entremos a discutirlo tanto con la FAMP como con los grupos políticos de representación parlamentaria. Seguramente será una de las cuestiones que nos lleven a mayor discusión, a mayor discusión.

Señor Ayllón, yo comparto con usted el papel tan importante que tienen las diputaciones provinciales, y no tenemos ningún complejo nosotros, como Gobierno, en defender a la diputación y el papel que ha jugado la diputación en la cooperación y en la colaboración de los ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos con menos recursos económicos, los ayuntamientos más pequeños. Y tuvimos un debate muy importante, muy interesante, aquí, cuando elaboramos el Estatuto de Autonomía de Andalucía, sobre dos posiciones muy encontradas, muy distintas, muy diferentes, muy distantes: la posición de Izquierda Unida y el PA, y la posición del PSOE y del PP, en relación con el papel que teníamos que definir en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Y aprovecho para recordarle al señor Gordillo que ese es un debate que nosotros dejamos zanjado en el artículo 96 del Estatuto; por lo tanto, no se trata otra vez ahora de volver a plantearse y a cuestionarse el papel de las diputaciones, que está perfectamente definido, hubo un gran consenso ahí, incluso con Izquierda Unida y con el PA, que mantenían posiciones de mucha diferencia con los dos partidos mayoritarios, y alcanzamos, al final, pues un acuerdo que no satisfacía ni a PP ni a

Izquierda Unida, pero... Perdón, ni al PA ni a Izquierda Unida, pero creo que fuimos capaces de alcanzar un acuerdo importante, en ese sentido, y quedó claramente definido en el Estatuto cuál era el papel que tenían que tener las diputaciones en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo estoy absolutamente convencido de que, cuando hagamos ahora la Ley de Régimen Local, tendremos que abordar, precisamente, el campo de las competencias, también, de las diputaciones provinciales, y será un buen momento para seguir clarificando ese papel, momento de la discusión de la Ley de Régimen local, donde no solamente vamos a hablar de las competencias de los ayuntamientos, sino que también vamos a hablar de las competencias de las diputaciones provinciales, y yo creo que tendremos que plantear también, en ese camino, la necesidad de ir reforzando la idea y de ir consensuando con las diputaciones provinciales que cada vez se tienen que convertir más en instrumentos, más en instituciones que cooperen más, que resuelvan más los problemas financieros de medios que tienen los pequeños municipios, que es donde, precisamente, se produce más ese problema.

El tema de las competencias. Bueno, yo creo que lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista: hay un grupo de trabajo que ha traído la comparecencia de representantes del mundo municipal, hay una discusión abierta todavía, hay que esperar a que venga la ley aprobada por el Gobierno de la Junta. Saben ustedes que ya hemos resuelto ahí uno de los dilemas, una de las críticas que me hicieron a mí en mi entrada como responsable del Gobierno. Bueno, ya hemos llegado a un acuerdo, que ya ha aprobado el Parlamento, de que, antes de que termine el 31 de diciembre de este año, la Ley de Régimen local y la Ley de Participación de los Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad Autónoma se van a registrar y vamos a tener oportunidad de discutir las a partir de la sesión, del periodo de sesiones del año que viene, con lo cual, nos va a permitir, indudablemente, ahí una discusión muy interesante, muy interesante en la línea de algunas de las críticas y de algunas de las posiciones que hace tanto el Partido Popular como Izquierda Unida.

Pero desleal, no. Mire, no podemos ser nosotros desleales con la diputación, cuando yo he dicho al principio de mi intervención que en estos últimos cuatro años, cinco años, la Junta de Andalucía ha destinado hacia las corporaciones locales más de once mil quinientos millones de euros... Perdón, más de once mil quinientos millones de las antiguas pesetas, 68 millones de euros. ¿Que usted me dice ahora que es que hemos rebajado? Sí, se lo tengo que reconocer. Desgraciadamente, ha sido así en todas las instituciones: Gobierno central, Junta de Andalucía, ayuntamientos... Todo el mundo ha rebajado en ese sentido, ha rebajado en ese sentido sus partidas, como consecuencia de la crisis y como consecuencia de la situación económica. Pero no puedo yo aceptar que no seamos leales con la

diputación, porque, efectivamente, ahí están las cifras de estos últimos años.

Yo, efectivamente, le reconozco a usted que se han rebajado las cifras; pero también en mi intervención he dicho que, en ese sentido, para compensar esa situación, que somos conscientes de que ha ocurrido, se va a aprobar, antes de final, de mes un decreto, un decreto, y pagar al ciento por ciento lo que está relacionado con los planes de obras y servicios. Y una parte importante también: al presentarse esas rebajas, también conseguimos, en la discusión, y también se consiguió desde la Consejería de Gobernación, que las cifras destinadas a los fondos de nivelación no solamente no se tocaran, sino que se incrementaran en un 25% para estos presupuestos, con lo cual también destinamos —termino, Presidenta— mayores recursos incondicionados para los ayuntamientos.

Y termino.

Bueno, yo creo que la Deuda histórica ya la tenemos cuantificada, la vamos a cobrar con toda seguridad... Sí, hombre, créame usted, hombre, tenga usted confianza en nosotros. La vamos a cobrar el 20 de marzo, y yo creo que al final será el ciento por ciento de la Deuda histórica lo que irá destinado a esas políticas que se utilizaron para la cuantificación de la Deuda histórica: educación, sanidad y vivienda. Y, con toda seguridad, como la educación, la sanidad y la vivienda son políticas que afecta a los 771 municipios de Andalucía, podrá usted convenir conmigo que la Deuda histórica va a ser destinada previamente a una cooperación, a una colaboración, entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

En un segundo turno, tiene ahora la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, primero me voy a dirigir a mi amigo Fernando. Fernando, sabiendo cómo está el Ayuntamiento de Écija y todos los ayuntamientos de la zona, de tu partido, del Partido Popular, de Izquierda Unida, pues no puede ser la defensa que hace. Yo comprendo que, como yo tengo que hacer el papel de oposición...

Yo no sé si exagero, pero yo creo que digo lo que está pasando. Además, usted tiene que exagerar la bondad de las medidas. Fernando, pero tú sabes cómo están: que no podemos aguantar más. Que no es un *quejío* ni un lamento gratuito: que es que yo no sé cómo pagáis ustedes todos los meses a los trabajadores. Y

no voy a decir —que yo sé más o menos la cantidad—, en cuánto se cuantifica la deuda del ayuntamiento de Écija. O de cualquier pueblo; si eso no es de Écija, no es porque sean mejores o peores gestores, no es por un partido o por otro.

Tú me dices: «Hombre, se han dado el plan de apoyo financiero, 45 millones de euros» ¿tú sabes, eso, lo que ha significado en pueblos de 3.000 o de 4.000 habitantes? Ni siquiera se paga el recibo de la luz de dos meses. Ni siquiera paga el recibo de la luz. Entonces, con eso ¿qué haces? Eso es el chocolate del loro. Es una palabra muy grande para un hecho muy pequeño.

Nosotros estamos reclamando —por eso tengo el brazo como lo tengo— el tema de un PER especial. Son gajes del oficio; un policía de los... En fin, que se agarró a mí—. Entonces, yo digo: lo que pedimos es un PER especial, un PER especial; un PER especial que afecte no solamente a los jornaleros, sino a todos los trabajadores, porque el PROTEJA solamente..., tenían preferencia los trabajadores de la construcción, y digo que afecte a los trabajadores de la construcción y también a los trabajadores del campo, que también se está yendo el empleo por un agujero.

Fernando, cuando uno está malo del corazón, no le pueden cortar las uñas. Está bien que se las corten, está uno más elegante, pero el problema es el corazón. Cuando tú vas a ir a urgencias y tienes un accidente y tienes la pierna partida pero tienes un porrazo en la cabeza, te miran primero la cabeza. Y el problema de los ayuntamientos es la cabeza, que es que no tenemos dinero para funcionar todos los días. Ese es el problema, eso es lo que necesitamos primero. Y después curaremos las otras heridas: del brazo, de la pierna... o de otras lesiones que tengamos; pero el problema es que el corazón del sistema financiero no funciona, no funciona.

Fondo de nivelación: usted ha dicho un 25%. Eso me creía yo. Yo he comprobado 25 ayuntamientos en la provincia de Sevilla que están entre el 6% y el 7%. Y te la puedo dar, si quieres, la relación, con nombres y apellidos, de esos ayuntamientos, que el fondo de nivelación ha subido un 6%, un 7%, un 8%, no un 25%. Pero, claro, además es un 25% de una cantidad muy pequeña, que tú también lo sabes perfectamente.

El Consejero dice: «Hay que superar la desconfianza». Yo estoy de acuerdo, Consejero, porque, claro, si no nos fiamos, difícilmente podremos avanzar. Aunque cada uno tiene que defender lo que cree oportuno. Pero, claro, ¿por qué tenemos desconfianza? No ya en usted, que lleva tres días de Consejero. Yo no tengo por qué desconfiar de usted todavía. A lo mejor dentro de tres años desconfío, o dentro de dos años y medio. Todavía no tengo motivos para desconfiar de usted; pero, claro, sí de las distintas consejerías y de un Gobierno que lleva 30 años que no ha dado respuesta. Que Es que después de 30 años, después de 30 años, se habla

aquí..., hace 30 años que se habla del pacto local. No ha habido ningún pacto local. Sí había acuerdo financiero para el tema de la autonomía, pero para el tema de los ayuntamientos no, no ha habido pacto local. No ha habido una ley, que también se viene hablando desde hace mucho tiempo, la nueva ley de régimen local. Yo la vengo escuchando desde hace un montón de tiempo. Tampoco se ha hecho.

Los ayuntamientos estamos en..., los andaluces —los otros, en 26.000 millones—, los de Andalucía, en 8.000 de deuda, en 8.000 millones de deuda.

Dice: «Es que usted pide el programa de máximos. No, no, este programa no es de máximos: éste es un programa casi de mínimos. Una vez me dijeron a mí: usted es de extrema izquierda, y digo: no, yo soy de extrema necesidad, que es distinto. Entonces, los ayuntamientos pedimos esto porque es lo mínimo para poder funcionar, para poder salir del atranque; porque nosotros también tenemos...

Aquí se ha hablado de la Deuda histórica de la autonomía, que la hay —bueno, que ahora se ha saldado. Creo que es un poquito pequeña, un poquito ridícula, pero, bueno, no voy a entrar en eso—; pero sí que hay una deuda muy superior a los ayuntamientos. ¿Cuál es la deuda de los ayuntamientos? ¿Que ha podido haber mala gestión? En todos los órganos: puede haber habido mala gestión en la Junta, en las diputaciones, en los ayuntamientos... Pero yo creo, en definitiva, que la gestión municipal, independientemente del color, ha sido la menos mala —creo—, de todas las partes del Estado que han intervenido en dar servicio a los vecinos, o al pueblo, creo que es de las menos malas, la de los ayuntamientos. Claro, el problema es que estamos...

Dice: la culpa ¿quién la tiene, quién le echa la culpa a...? No, no, no, yo sé perfectamente que tiene más culpa Madrid de Andalucía. Lo digo para que no me lo diga más. y yo sé que el PP tiene culpa, porque estuvo ocho años y no hizo tampoco nada; pero, claro, también sé que el PSOE ha estado 18 años, y ahora está en Madrid, y no hace nada. Porque ¿por qué...?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gordillo, le ruego concluya.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino. Termino en dos, en un minuto.

Porque se va a terminar la financiación, están hablando de que en una semana o en dos, se va a terminar la financiación de las autonomías. Se va a terminar. Los catalanes han dicho que 2.300 millones mínimo.*** 00: 08:14.359 Pero no se va a terminar al mismo tiempo

la de los ayuntamientos; ese es el problema. Que se olvidará ese tema, porque las autonomías tienen presión política, tienen fuerza, porque son de distintos colores, Cataluña por unas razones, el País Vasco por otras, y empujan a una distinta financiación; pero los ayuntamientos no tenemos eso, porque las &&van y las ven&& son siempre del partido que Gobierno y no aprietan lo que tendrían que apretar.

¿Y qué va a pasar después de la financiación? Pues que las arcas están vacías, señor Consejero. Y yo me temo que Madrid, que es quien tendría que soltar más dinero, Madrid es quien tendría que soltar más dinero, no va a soltar nada, porque cuando las arcas se vacían, ¿qué es lo que se puede ganar?

Y, bueno, me dice usted que antes del 31 de diciembre, la única pregunta que yo le hiciera, porque ya no tengo tiempo y quiero ser respetuoso con la Presidenta, y con la Presidencia, es si el 31..., si la tenemos, la Ley, para el día 31, aunque se empiece a discutir, ¿va a tener efecto retroactivo de 2009? O sea, si aprobamos el 31, ¿va a tener efecto retroactivo del 1 de enero de 2009?

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gordillo.

Tiene a continuación la palabra el señor Ayllón.

El señor AYLLÓN MORENO

—Gracias, Presidenta.

Bueno, decir que nosotros insistimos en los mismos planteamientos que hemos hecho en esta comparecencia. Creemos que la suficiencia financiera para los ayuntamientos les hace muchísima falta y estamos muy lejos todavía de esa suficiencia. Estábamos lejos en una etapa, digamos, de bonanza económica, de cierta bonanza económica, ahora en crisis; pues también los ayuntamientos, como hemos comentado aquí, están en esa crisis también, y la sienten, y la sienten gravemente, como creo que aquí lo estamos diciendo todos los portavoces, todos los portavoces creo que podemos estar, todos, de acuerdo en ese planteamiento. Pero es que en una situación de crisis, las reducciones de los programas no son la mejor manera de curar esas enfermedades que puedan tener, esa suficiencia financiera, los ayuntamientos y las diputaciones.

No entendemos que la excusa para que el Plan de Obras y Servicios, yo sé que usted no era el Consejero, en aquel momento, que lo puso en marcha, sino su antecesora, aquí fue este el recorte. Yo entiendo que usted comparta esa posición, y por eso le hemos pedido que eche atrás ese posicionamiento. Entendemos

que no puede servir de excusa para que los planes de obras y servicios no tengan la financiación que tenían; ya llevaban cuatro años que estaban congelados, que se reducían, pero de manera mínima. En cambio, en este año 2009, es que ha sido un 40 o 43%, aproximadamente, en todas las diputaciones de Andalucía. No entendemos que sea la excusa que haya un fondo estatal, que haya un Plan PROTEJA, que haya unos planes de saneamiento. No deben ser la excusa. Esos planes son planes extraordinarios para una situación extraordinaria.

Los planes de obras y servicios han venido funcionamiento, históricamente —y creemos que bien—, y se deberían ir aplicando, y no restando, la manera de que se puedan llevar adelante por parte de las diputaciones. Y la aplicación, la implementación que tienen en esos pequeños ayuntamientos es gravísimo, tanto en esas obras que tienen que hacer como en esa creación de puestos de trabajo, que son verdaderamente reales en esos pequeños y medianos pueblos de Andalucía.

En cuanto a creer en las diputaciones. Pues, mala manera es creer en las diputaciones cuando se restringe uno de los programas estrella, como es el Plan de Obras y Servicios; mala manera de creer en las diputaciones cuando se mantiene una deuda bastante importante con ellas; mala manera de creer en las diputaciones es cuando, por ejemplo, los préstamos del PER los tienen que pedir las diputaciones para los materiales del PER, del PCA, que tiene que aportar la propia Junta de Andalucía; tienen que pedir el préstamo a las diputaciones provinciales hasta que les llega el dinero de la Junta de Andalucía; mala manera de tener lealtad con las diputaciones es, por ejemplo, en ese tema, que creo que es suficientemente importante, que la diputación se endeuda para que no se endeude la Junta de Andalucía, y, más tarde, se le transfiera el dinero.

Entendemos que no es la mejor manera, ni entendemos que los planes sean la mejor forma de hacer que esta situación desastrosa que viven los ayuntamientos sirva.

En cuanto a lo que se ha comentado aquí, también, por parte del portavoz del Partido Socialista, lo de los latiguillos.

Bueno, mire usted, los latiguillos son antiguos porque ustedes..., venimos hablando de lo mismo muchos años. Entonces, los latiguillos no son antiguos, sino que la propuesta que hace el Gobierno del Partido Socialista, que lleva 30 años gobernando legítimamente en Andalucía, no se solucionan. Por lo tanto, tenemos que seguir incidiendo en lo mismo: que no se arregla, ¿no?

En cuanto a esa Deuda histórica. Bueno, permítame usted que le diga que yo no sé si está negociada o no está negociada; está cuantificada, y, para nosotros, no sabemos si se va a cobrar en solares, en terrenos, en dinero, en macetas..., o de qué forma se va a cobrar esa Deuda histórica. Y sería importante definir de

una vez qué se va a cobrar de la Deuda, y cómo la vamos a cobrar, que nadie lo sabe. Esperamos que, al menos, el Gobierno de la Junta en algún momento se entere y nos lo traslade a los distintos partidos de este Parlamento.

Y en cuanto a la confianza que habla el Consejero. Yo entiendo que la palabra confianza es mágica en política, pero quien debe dar la confianza es el Gobierno, el que gobierna es el que tiene que trasladar confianza y cumplir, fundamentalmente; para tener confianza hay que cumplir lo que dice o lo que uno plantea.

Y esa confianza hasta ahora no se está haciendo. Se está diciendo que se va a hacer un decreto. Se han recortado los planes de obras y servicios. Se dice que cree en las diputaciones, pero se mantienen las deudas. Entendemos que esa confianza queda por demostrar cuando no hay una lealtad en cuanto a la suficiencia financiera por parte de la Junta de Andalucía, que debería de trabajar mucho y más profundamente en esa situación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ayllón.

Tiene a continuación la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Una cosa, señor Sánchez Gordillo, es que los ayuntamientos estén mal económicamente —cosa que nadie va a negar—, y otra cosa es que no ya la única sino ni siquiera la primera responsable de eso sea la Administración autonómica. Es que son dos cosas completamente distintas.

El artículo 142, creo recordar de memoria, de la Constitución Española, es el que establece que es desde el Estado desde donde hay que garantizar la suficiencia financiera —y ahí creo que estamos todos de acuerdo— que tienen que tener las corporaciones locales. Pero, de su discurso, tanto del suyo como sobre todo el del Partido Popular, siempre parece que es que la culpa de todo la tiene la Junta de Andalucía, de todos los problemas de las administraciones locales. Y no es así.

No quiere eso decir que no se puedan establecer e implantar mecanismos de financiación para las corporaciones locales desde la Administración autonómica, y yo no voy a repetir ya aquí lo que ha dicho el señor Consejero y lo que yo dije en mi primer turno respecto

a todos los mecanismos que hay, a todas las líneas de ayuda que hay: los Fondos de Compensación, los Fondos de Nivelación, que es incondicional, etcétera, porque entonces vamos a entrar en un debate de sordos. Y yo creo que eso no conduce a nada.

Tenemos una oportunidad excelente con los grupos..., con el grupo que tenemos ahora mismo trabajando. Usted y yo formamos parte de él, y otros miembros de esta Comisión que están aquí presentes, igualmente. Y yo creo que, hasta ahora, hemos recibido aportaciones muy valiosas desde todos los sectores de la sociedad, de la sociedad civil como [...]; de los expertos distintos que han pasado por allí, como también, por supuesto, desde la Administración local, desde el propio poder local, que ha estado allí representado por alcaldes, alcaldesas y presidentes de diputaciones provinciales.

Esta mañana ha venido —estaba usted allí— una persona, a propuesta de usted, de su grupo, que, además, nos consta a todos que es una persona que representa a su grupo político, que es un ayuntamiento muy importante en nuestra autonomía, que ha dicho textualmente —lo ha reconocido así y yo creo que por ahí tenemos que empezar— que este Estatuto de Autonomía de 2007 sí es claramente un Estatuto municipalista. Parece que el Estatuto lleva en vigor, algunas veces, cuando los escuchamos, 50 años, y el Estatuto lleva en vigor dos años. Estamos echando a andar; yo creo que es de las leyes más importantes, de las más importantes que se pueden dictar, o que se pueden aprobar en desarrollo de ese Estatuto.

Y yo me quedo con lo que ha dicho el Consejero. Yo creo que tiene que haber, necesariamente, un margen para la confianza; superar esa desconfianza, ha sido su palabra: «Es tiempo de superar la desconfianza». Yo creo que es una frase acertada, y que es la que nos tiene que marcar un poco la hoja de ruta, porque es que aquí estamos a ver quién se mueve para ver si lo pillamos. Yo creo que así no vamos a ningún sitio en una situación tan delicada como esta.

Y por lo que se refiere a la Deuda histórica, que insiste el portavoz de Grupo Popular. Claro que sí, señor Ayllón, claro que estamos hablando de latiguillos; latiguillos los que tocan esta temporada. Ustedes los van cambiando según, en cada temporada, los derroteros son unos o son otros. Y yo le decía lo del recital con la Deuda histórica. Aquí ya no nos acordamos de cómo, en su día, ustedes calificaron que la Deuda histórica no existía; primero dijeron que cuando se habló de 51.000 millones de las antiguas pesetas por el señor Chaves y por Luis Carlos Rejón, eso era un acto de irresponsabilidad; el señor Arenas, su jefe de filas, la calificó, en 1996, de folletín electoral. Pagó el Gobierno del Partido Popular, ciertamente, los 20.000 millones de pesetas que se habían acordado por la Comisión mixta, siendo Presidente del Gobierno Felipe González, y ustedes lo pagaron porque no tenían más remedio,

porque no tenían nada claro que tuvieran que pagarlos, si hubiera partido de su propia voluntad, no la hubieran pagado. Y a partir del año 1996, cuando empiezan a gobernar en España, se olvidan de la Disposición Adicional Segunda, o el Estatuto del 81. Como dije antes, no invierten nada más que el 12% en Andalucía del conjunto de la inversión global; dejan de atraer a Andalucía, y desvían a otras comunidades autónomas 4.000 millones de euros de Fondos Europeos. Y a partir de cuando pierden las elecciones, exigen lo que no habían cumplido antes, cuantificando aquella deuda en 1.148 millones de euros. Hay propuestas del Grupo Popular, en octubre de 2004, en esa línea, en este Parlamento. Y, ahora, los 1.203, que se ha cuantificado, dice usted que no está negociada. Si está cuantificada es porque está negociada; una cosa, inexorablemente, precede a lo otro, ¿no?

Dicen ustedes que eso es poco, que no saben cómo se van a pagar. Mire, lo ha dicho el Consejero; lo dijo en su momento el Presidente de la Junta: la deuda se pagará, y se destinará ese dinero a sanidad, a educación, a vivienda. A los conceptos, conforme a los cuales se ha cuantificado, y se abonará en las ocho provincias andaluzas, como no puede ser de otra manera.

Y como muy bien le ha indicado el Consejero de Gobernación, esta tarde, el señor Pizarro, esas cantidades irán a los 771 municipios andaluces. Luego en definitiva, llegarán a cada una de esas instituciones, para todos tan importante, para todos tan querida. E insisto, para afrontar los problemas de las cuales, estamos ahora mismo, yo creo que en un escenario idóneo, o por lo menos de los mejores que hemos tenido en los últimos momentos, con un grupo de trabajo, en el que, de verdad, tenemos que empezar ya a perfilar lo que será ese dictamen del embrión de la Ley de Régimen Local y de la Participación en los Tributos, para, desde ahí, bueno, articular cuantos mecanismos hagan falta para salir de la situación difícil que tienen los ayuntamientos en sus finanzas, pero también, para dar un salto hacia lo que es darle al poder local el tratamiento que merece, y que es el de ser, efectivamente, un poder en el que el concepto de autonomía, bajo esa premisa que decíamos de financiación incondicionada, competencias propias, sea la que la convierta en lo que hasta ahora ha sido: probablemente, la Administración, desde luego, más cercana a la ciudadanía y, desde luego, una de las que más fuertemente ha contribuido a la consolidación de la democracia en nuestro país.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Y ya, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Gobernación.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Bueno. Yo, en primer lugar, y para finalizar mi intervención, si no puedo, sinceramente... Yo puedo compartir con el Partido Popular, con señor Ayllón, con el señor Gordillo, y yo no lo pongo en duda, la preocupación, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida, del momento tan delicado que están atravesando los ayuntamientos en este momento. Yo eso, desde luego, no lo pongo en duda en ningún momento. Llevan ustedes toda la razón y, por tanto, comparto esa parte de su intervención. Lo que no puedo compartir, yo creo que, de verdad... Yo puedo entender que la oposición tiene que jugar su papel, pero, hombre, lo que yo pido también, en este sentido, es también acercarse, desde incluso la propia crítica de la oposición, acercarse también a lo que es la realidad.

Claro, acusar, tanto por parte de Izquierda Unida como del Partido Popular, de que no hay sensibilidad de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta, hacia los ayuntamientos, que hay una posición de deslealtad desde el Gobierno de la Junta de Andalucía hacia los ayuntamientos y las diputaciones, ahí no puedo estar de acuerdo con ustedes. Pero no porque yo tenga también que decir no, no..., sino simplemente yo lo baso en datos.

No ha servido, lo dije en mi intervención, parece que no ha servido de mucho que yo diga... Después podemos decir si es mucho o es poco, pero eso es otra cosa distinta. Si necesitan más recursos o menos recursos, que es otra cosa distinta. Pero no diga usted que hay una deslealtad, lo he dicho en mi intervención cuando en estos últimos años, cuatro o cinco últimos años, el Gobierno de la Junta ha destinado 11.500 millones de pesetas, más de sesenta y ocho millones de euros, a la colaboración con las diputaciones provinciales, una cifra, yo creo, razonable. Si yo tuviera los datos de comparativa con otras comunidades autónomas, se los diría, pero, como no los tengo, no me atrevo a hacerlo. Pero, bueno, acerquémonos por ahí, a ver si hay alguna comunidad autónoma que se acerque a la cifra de colaboración del Gobierno de la Junta con las diputaciones, en el nivel de 11.500 millones de pesetas.

¿Eso es mucho dinero? ¿Poco dinero? Yo creo que es una cifra muy importante, que manifiesta y que demuestra claramente que hay un nivel de colaboración, de cooperación, del Gobierno de la Junta con las ocho diputaciones provinciales, destinadas a distintas políticas, sobre la base de los acuerdos entre la diputación provincial y la Junta de Andalucía.

En el campo de los ayuntamientos, mire, yo no puedo estar de acuerdo en que se diga que la cifra que utiliza la Junta de Andalucía es el chocolate del loro, que no resuelve los problemas de los ayuntamientos. Ustedes podrán insistir todos los días, cada vez que

yo venga aquí, en ese argumento. Ustedes pueden insistir, pero, desde luego, yo creo que hay muchos alcaldes de Izquierda Unida y del PP que no comparten esa posición. Porque la Junta de Andalucía ha puesto políticas en marcha, a través de los presupuestos, no solamente para la cooperación y la colaboración. ¿Que es verdad que muchos de esos recursos de cooperación y colaboración han llevado a que los ayuntamientos hayan tenido que poner recursos municipales que son que los califican como competencias impropias? Yo lo he dicho en varias ocasiones aquí: es el momento de clarificar ese tema a través de la nueva Ley de Régimen Local y de ver, efectivamente, cuáles son las competencias que la Junta de Andalucía les va a transferir a los ayuntamientos, con los recursos suficientes, y esas competencias que se les transfieran, pues, las tendrán que hacer los ayuntamientos a través de los recursos que la Junta les transfiera. Y las que sean propias de la Junta de Andalucía, que no las vayan a poner en marcha, pues tendrá que asumirlas el ciento por ciento la Junta de Andalucía.

Yo creo que es un camino, sinceramente lo digo, interesante de trabajar, que nos consta que hay una sensibilidad especial por parte de todos los ayuntamientos, de todos los alcaldes, y que están cargados de razón. Están cargados de razón. Yo no lo niego. De hecho, precisamente, vamos a abordar esa discusión en la ley porque, efectivamente, están cargados de razón. Ahí hay una serie de competencias propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, a veces, ponen en marcha una serie de políticas que arrastran a los ayuntamientos a utilizar unos recursos que, a veces, tienen dificultades para encontrarlas.

Bueno. Vamos a ponernos de acuerdo. A ver si somos capaces, por lo menos en esas cosas, de ir poniéndonos de acuerdo a través de ese buen trabajo que se está haciendo en el grupo de trabajo del Parlamento. Ese buen clima de discusión, de diálogo que se ha establecido en el grupo de trabajo. Y a ver si ese espíritu que se ha creado en el grupo de trabajo continúa hasta el final.

El compromiso del Gobierno es que esta ley —yo lo he dicho antes y lo vuelvo a reiterar— se registre en el Parlamento antes de finales de año. Se registre en el Parlamento antes de finales de año. Y, a partir de ahí, empezarán entonces los trámites de discusión de la ley, que será a partir de que empiece el periodo de sesiones en el mes de febrero. Y ahí tenemos, desde febrero hasta que termine el periodo de sesiones, tenemos un tiempo maravilloso, importante, para ser capaces de hacer todos los esfuerzos necesarios por conseguir ese gran pacto, ese gran acuerdo, del que yo he hablado en muchas ocasiones, con los alcaldes, que están muy sensibilizados en este tema, y con los grupos parlamentarios, que también están sensibilizados a través de sus alcaldes, por buscar ese consenso, ese acuerdo de los 109 diputados, que es una ley que

merecería la pena. Hacer el esfuerzo, en ese sentido, porque yo creo que va en el camino de los que nos piden, nos solicitan, nos reivindican. Ustedes han dicho que llevaban muchos años sin cumplir. Bueno, una vez que nos hemos puesto a trabajar, que nos hemos arremangado para eso, a ver si somos capaces todos de hacer un esfuerzo en ese sentido, y, cuando salgamos del Pleno, salgamos todos satisfechos y felices, diciendo que hemos sido capaces de alcanzar un gran consenso, como lo hicimos con el Estatuto de Autonomía en Andalucía.

Es decir, desde el Gobierno se han puesto políticas en marcha, no solamente en la línea de la colaboración y la cooperación, sino también en la línea de resolver los problemas financieros de los ayuntamientos. Quiero recordarles a ustedes, aquí, dos decretos leyes muy importantes, muy importantes, para financiar las deudas municipales. En un momento también delicado de los ayuntamientos, se han acogido a él más de la mitad de los ayuntamientos de Andalucía. Si la otra mitad no se ha acogido, no sé cuál ha sido el motivo. Pero, de los 771 municipios, 360 se han acogido a esos dos decretos leyes. Financiación de pago de deuda de los ayuntamientos de 1.500 a 10.000, así como de 10.000 a 20.000. Y todavía el de 10.000 a 20.000 está en vigor hasta el año 2012.

Quiero decir que también, en ese sentido, el Gobierno de la Junta ha sido sensible, y no solamente se han dotado y se han incrementado los fondos de cooperación en los presupuestos del año 2009, a pesar de las dificultades económicas que teníamos y de haber bajado las partidas presupuestarias en una parte importante de las políticas, mantener un incremento del 16% en los Fondos de Cooperación, 1.319 millones de euros, y un 25% en los Fondos de Nivelación, como fondos incondicionados, sino que en la financiación del pago de la deuda de los ayuntamientos también ha habido instrumentos importantes, en estos últimos años, en el camino de colaborar y de contribuir a paliar y a hacer menos dificultosa la situación económica y financiera de los ayuntamientos.

Y lo vuelvo a reiterar. Yo creo que ustedes convendrán conmigo... Cuando el Gobierno central, a través de los planes estatales de empleo, 1.400 millones de euros; la Junta de Andalucía, a través del Proteja, 360 millones de euros; el Memta, cien millones de euros..., ustedes convendrán conmigo en que aquí también estamos contribuyendo, de alguna manera, a aliviar la situación financiera de los ayuntamientos, porque estamos financiando los planes de inversiones municipales para muchos años. Es decir, ¿cuándo íbamos a pensar, en el mundo del municipalismo en Andalucía, que íbamos a tener 1.860 millones de euros destinados a inversiones en obras, de los 771 municipios de Andalucía? Así que estamos contribuyendo con estos planes a financiar esos presupuestos de inversiones, a los que los ayuntamientos se obligan todos los años cuando aprueban

sus planes generales, sus presupuestos municipales. Y a través de esto estamos, de alguna manera, también contribuyendo a paliar esa situación financiera de los ayuntamientos.

Por lo tanto, no puedo yo —sinceramente se lo digo— aceptar que no hay sensibilidad por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con poner todo lo que está a nuestro alcance, todo lo que está en nuestras manos, para una colaboración y una cooperación a través de recursos de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, hacia las políticas..., hacia el mundo del municipalismo.

Le estamos intentando buscar soluciones a...

Ustedes saben que, de los fondos incondicionados, cuando no se justifican los fondos que reciben los ayuntamientos desde la Consejería de Gobernación, no se pone en marcha el procedimiento de las transferencias de los fondos de nivelación. O sea, hay que esperar. Es decir, para poner en marcha el Fondo de Nivelación, tendríamos que esperar que nos justifiquen lo que ya se ha recibido.

Bueno, pues estamos viendo, y vamos a sacar una orden en estos días, siendo conscientes de la dificultad por la que han pasado muchos ayuntamientos, para que, efectivamente, puedan recibir los fondos de nivelación de 2009 sin necesidad de tener que justificar los del año anterior. Es una manera también de contribuir, de paliar, de buscar un nivel de cooperación y de colaboración de la Junta hacia los ayuntamientos, porque somos conscientes y compartimos la preocupación de los alcaldes, de todos los alcaldes de Andalucía: se lo digo sinceramente. A eso es a lo que yo también me refería cuando digo «tengan ustedes confianza». Es decir, no lo digo por recordarle a la oposición que nosotros tenemos cerca de quinientos alcaldes, no lo digo para recordarles eso, sino que es que tenemos nosotros también un número muy importante de alcaldes que tienen la misma preocupación. ¿O es que los alcaldes de...? Igual que los demás, y, por lo tanto, tenemos todos los días muchos alcaldes y alcaldesas que llaman al Gobierno trasladándole las mismas preocupaciones, las mismas reflexiones, las mismas propuestas que ustedes nos hacen aquí, y nosotros, indudablemente, hacemos lo que podemos, con los recursos que tenemos, hacemos lo que podemos; pero no es la Junta de Andalucía —lo digo así, de esa manera; lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo—, no es la Junta de Andalucía la que tiene que resolverlos, no es la competente, la Administración competente que tiene que resolver los problemas financieros que en estos momentos están pasando los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

La situación de los ayuntamientos es la de los 8.111 ayuntamientos que tiene España, que tienen los mismos problemas que tenemos los 771 que tiene Andalucía. Por lo tanto, esto es una competencia del Estado, es una competencia de la Administración central, y ahí

pueden ustedes estar seguros de que el Gobierno de la Junta de Andalucía está en la posición de insistirle al Gobierno central de la necesidad de que, una vez que se termine de trabajar en ese camino de encontrar el acuerdo del nuevo sistema de financiación autonómica, se haga un esfuerzo para buscar un nuevo modelo de financiación local.

Nada más. Muchas gracias por la atención que me han prestado.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a hacer un breve receso mientras despedimos al Consejero de Gobernación.

[Receso.]

8-08/PNLC-000252. Proposición no de ley relativa a la transferencia de fondos a los ayuntamientos andaluces para atender las urgencias sociales de los ciudadanos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, reanudamos los trabajos de esta Comisión.

Vamos a dar comienzo al punto tercero del orden del día, proposiciones no de ley en Comisión, y vamos a empezar con la única que tenemos incluida en este punto, la presentada por el Grupo Popular de Andalucía relativa a transferencia de fondos a los ayuntamientos andaluces para atender las urgencias sociales de los ciudadanos.

Tiene en primer lugar la palabra el grupo proponente, su portavoz, la señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy se presenta a la Comisión una proposición no de ley que realmente es importante para los ayuntamientos, pero fundamentalmente para los vecinos y vecinas de Andalucía que lo están pasando peor en estos momentos de crisis.

Es verdad que la proposición no de ley es de octubre de 2008 y ha variado en su parte expositiva algunos datos —podíamos decir que el euríbor ya no es el 5,4%, sino 1,45%, o el IPC no es del 4,9%, sino del -1,1%—, pero tiene vigencia. Y tiene vigencia porque,

fundamentalmente, en su parte dispositiva es donde tenemos que tener en cuenta lo que está ocurriendo y los datos arrojados, que no son muy halagüeños, de la crisis que estamos padeciendo, y, por tanto, se hace necesaria esta proposición no de ley y, por tanto, sigue estando de plena actualidad, independientemente de cambiar los datos de la parte expositiva.

La crisis realmente ha supuesto un duro varapalo para las economías domésticas en Andalucía, y ha obligado a muchos ciudadanos a apretarse el cinturón; pero la cara más amarga de esta crisis la representan realmente aquellos andaluces a los que se les ha privado de recursos suficientes para hacer frente a sus gastos e, incluso, a su manutención y también la de sus familias. Y no es una situación minoritaria, señorías, es bastante amplia y continua creciendo, desgraciadamente. Una situación provocada por el problema del paro existente en Andalucía. Según el INE, tenemos 788.112 parados —217.778 más que en junio del año 2008—, y los de la EPA, que rozamos un millón de parados. Y, aunque haya habido una bajada poco significativa del mes de mayo a junio, la situación sigue siendo bastante dramática.

Los datos de Almería, con una subida del 5,21%, de mayo a junio; de Huelva, del 2,07%; de Sevilla, del 0,16%; o las bajadas de Málaga, con el -1,66%; en Cádiz, el 1,31%; en Jaén, el 1,28%, o en Córdoba o Granada, el 0,01%, igualmente, aparte de no ser significativos con respecto a junio de 2008, siguen siendo alarmantes.

Con lo cual, las medidas adoptadas han sido claramente insuficientes y los esfuerzos han sido escasos por parte de las administraciones. Y el dato más significativo, y al que hay que mirar más, es la bajada estrepitosa de los afiliados a la Seguridad Social. Desde el mes de mayo a junio, 13.850 afiliados menos a la Seguridad Social. Y, en un año, realmente —del año pasado a este—, el 5,82% menos, 181.000 personas menos afiliadas a la Seguridad Social. Además de tener en cuenta que las prestaciones por desempleo siguen incrementándose. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que, aunque haya subido el empleo en el verano, esta es una cuestión totalmente temporal que, cuando pase la estación, desgraciadamente, volverá a recaer el paro en nuestra Comunidad.

Según los analistas económicos de Unicaja, la incidencia del paro en Andalucía es tan preocupante que seguirá siendo la región europea con más desempleo. La tasa de paro, según Unicaja, llegará a finales de año al 29%, y llegaremos a tener 1.200.000 parados. A esta tasa de nueve puntos por encima de la española se le une el porcentaje —que es el que más nos preocupa en esta proposición no de ley— de los hogares andaluces que tienen a todos sus miembros activos en paro, que ya son el 13% en Andalucía —el doble de hace un año, 284.000—. Y, además, el 83% —hoy conocíamos los datos— de los inmigrantes en nuestra Comunidad se encuentran en situación de paro también.

El crecimiento económico de Andalucía tendrá también una caída hasta el 3,9% del PIB, según este estudio. Y, señorías, según la asociación Pro Derechos Humanos, en un informe realizado sobre la exclusión social en Andalucía, revela que la exclusión, hoy por hoy, afecta a 400.000 andaluces, asegurando, además, que la Comunidad es una de las regiones con menos desarrollo de Europa, y este es el triste privilegio de ser una de las de mayor incidencia de la pobreza y donde menos bienestar per cápita existe en España. Además, expone que el 31,1% de la población andaluza vive por debajo del umbral de la pobreza y, de ella, un 5,5% se encuentra en una situación de pobreza severa.

Es más, que de los 20 municipios de más de 50.000 habitantes más pobres de España, 14 se encuentran en Andalucía. La situación es tan preocupante que el Consejo de Consumidores y Usuarios pidió el pasado mes que se aprobase una normativa específica de urgencia a la que pueden acogerse las familias que se encuentran en dificultades para hacer frente a sus deudas.

Cáritas, hace muy pocos días —el día 26 de junio—, desvelaba a esta organización que había recibido, en 2008, 597.172 peticiones de asistencia básica, la cifra más alta de los últimos 40 años, señorías. Las peticiones de acogida y asistencia se incrementan en España un 50%. Pero, es más, es que en Andalucía se ha incrementado un 70%. Según Cáritas, en Andalucía, entre 3.500 y 5.000 personas viven sin techo, y está apareciendo una nueva pobreza ligada a la crisis y al subsidio.

Otro barómetro son los bancos de alimentos y los comedores sociales, ya que están desbordados. En Córdoba capital, uno de los comedores ha tenido que duplicar de 64 a 120 plazas. En Málaga, han gastado 600.000 euros en tan solo seis meses, 1.148 familias han solicitado esta ayuda —un 30% más que en el año anterior—. En Jerez, el comedor de El Salvador sirve un 40% más de comidas a diario, 400 personas diarias. En Cádiz, la Fundación Virgen de la Poderosa dice que lo que era antes puntual se ha convertido en habitual y que el aumento es brutal.

Y llegamos, señorías, a los lugares de atención social por excelencia en esta Comunidad, que son los ayuntamientos. Los ayuntamientos, que ya de por sí están pasando una situación económica dificultosa y que no quieren dejar desatendidos a sus vecinos y no les alcanzan los recursos para atender a esta situación social catastrófica. Mientras el Estatuto de Autonomía, en su artículo 61.1, establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, hoy por hoy quien está prestando los servicios sociales comunitarios, fundamentalmente, y también, en muchas ocasiones, especializados, son los ayuntamientos. Los ayuntamientos, que han bajado sus ingresos, de media, en un 60% en este año, que —como se ha dicho aquí, en esta Comi-

sión, hace breves instantes—, el 30% de sus recursos los dedican a servicios impropios y que, además, han visto aumentadas las ayudas de emergencia social y las ayudas económico-familiares en un 80% —datos oficiales de la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias—. Y, realmente, no tienen para hacer frente a esta subida tan espectacular.

A ello hay que añadir la atención a inmigrantes, los albergues para temporeros, los programas de prevención de exclusión social, el tratamiento familiar, el desarrollo gitano, los menores en riesgo, los centros especializados o las ayudas económico-familiares, para las que la Junta solo les presta la ayuda del 25% de esas ayudas económico-familiares que tanto se están utilizando en esta situación de crisis. Por lo que los ayuntamientos se ven colapsados con la asistencia a los parados y a las familias de Andalucía y solo reciben de la Junta ese 25% de las prestaciones económico-familiares y nada en la cuestión de emergencia social.

Por ello, pedimos que se cumpla el Estatuto, que aprueben esta dotación extraordinaria, porque si esperamos a la Ley de Régimen Local será demasiado tarde. Los ayuntamientos llegarán a una situación en la que no podrán prestar la ayuda necesaria a las personas en riesgo si no se crea este fondo extraordinario y urgente destinado a los ayuntamientos, para que, a su vez, estos atiendan correctamente a sus vecinos, a las urgencias sociales de sus vecinos y vecinas.

Por ello, le pedimos la aprobación de esta Comisión a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLchez, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Crespo.

Tiene, a continuación, la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, a veces, tengo la sensación —se lo decía ahora al Consejero, al salir a la puerta— de que hemos regresado en el túnel del tiempo a los años ochenta. Yo, como he sido Alcalde desde el año 1979, sé lo que había y sé lo que hay. Y yo creo que la gente, en este momento, está en una situación peor que en los años ochenta, porque en los años ochenta la gente venía de menos a más, estaba acostumbrada a vivir con una austeridad, fruto de las circunstancias, que lo poquito que tenían, pues, le parecía un éxito en su vida, lo poquito que iba consiguiendo. En los años ochenta es

cuando se afianza el subsidio de desempleo, cuando se afianza una serie de cosas que no había antes. Entonces, aunque era una situación precaria y difícil —y yo he tenido que pagar la luz en mi Ayuntamiento a la gente, y pagarle el pan en el panadero a un montón de familias y todas esas cosas—, pues, yo creí que eso ya iba a terminar para siempre.

Y ahora me encuentro que, en ese regreso en el túnel del tiempo, me recuerda a los años ochenta, pero peor. Peor porque la gente, por ejemplo, en los pueblos nuestros de la sierra sur —que es de las zonas más pobres de Sevilla—, sin embargo, se había ido mucha gente a la costa. Y, entonces, esa gente que se había ido a la costa ganando 300.000 o 400.000 pesetas al mes, como peón de albañil o como oficial de segunda, bueno, pues, se había comprado un coche, se había comprado un piso, se había comprado, en fin, una serie de cosas, se había metido en una hipoteca, y ahora..., un nivel de consumo, ahora, de pronto se cae todo eso. Entonces, te llegan personas que tenían un nivel de vida, incluso, casi superior al tuyo, que ahora no tienen nada, y es que le quitan el coche, es que le quitan la casa, es que le quitan lo básico. Y te viene gente, increíblemente, que no tiene rostro típico de pobreza, que te viene a decir: «Págame el comedor del niño en la escuela»; «Yo no te voy a pagar...; no me cortes el agua, pero yo no te la puedo pagar»; «Dame dinero que Sevillana Endesa me corta la luz»; «El sello de la cartilla agrícola que, si no, no tengo derecho a médico»... Cosas que parecía que iban a terminar para siempre; pero, sin embargo, esta crisis nos ha llevado a esa situación. Y, desgraciadamente, para no repetir los datos que aquí se han dado, que yo comparto porque los manejo también, y los vivimos —en mi condición de sindicalista, que visito muchos pueblos de Andalucía—, entonces, ¿adónde recurre cuando estás desesperado? Al ayuntamiento.

Normalmente, el alcalde o la alcaldesa es como la Virgen de Lourdes: el último milagro. Cuando uno está desesperado y va a todos los médicos y ya no tiene cura, va a la Virgen de Lourdes, aunque no sea creyente, a ver si le cura. Pues un poco el ayuntamiento es la Virgen de Lourdes. Podríamos contar todos los alcaldes una historia larguísima de..., bueno, tendríamos para escribir novelas, con las situaciones que te cuentan. Duras no: durísimas. Y yo me he tenido que salir a veces llorando con la gente en la puerta, porque la gente se presentaba en una situación tan dura, y tú tan impotente de no solucionarla, que no sabías qué decir ni qué hacer.

Si, además, los ayuntamientos estamos también más pobres que nunca y nos vemos negros con el interventor cada año para pagar Seguridad Social —cada año: cada mes—, para pagar Seguridad Social y Hacienda, y la luz, porque te la corta Sevillana —Endesa otra vez—, pues, entonces, claro, todavía te sientes más impotente, porque, cuando tú tenías un

poquito más de medios, podías recurrir, aunque son ayudas, a crear una especie de caridad pública. Incluso ya hay ayuntamientos, más de un ayuntamiento en Andalucía, que, en contacto con Cáritas o en contacto con otras instituciones, e incluso diputaciones, están teniendo unos fondos para dar comida a la gente, vales de comida, vales de comida.

Entonces, a mí me parece que —yo lo he dicho antes y lo reitero ahora—, al menos, un mínimo vital para los ayuntamientos para funcionar; pero un mínimo vital para parar lo que se nos viene encima. Es que tiene que ser ya, es que no puede ser mañana. Es que cuando un moribundo está en la carretera porque lo ha atropellado un coche, no podemos decir: «Bueno, ya vendrá la ambulancia dentro de siete horas»; es que hay recoger al herido o se nos muere en la carretera. Y yo creo que, en general, en nuestros municipios estamos viviendo una situación dura a la que habría que dar respuesta.

Y yo creo que el ayuntamiento es el mejor respondedor social que puede haber, porque tiene costumbre, porque tiene agilidad, porque conoce a las personas.

A nosotros nos llegan inmigrantes, pero tú a esos inmigrantes los conoces, y te llegan las familias gitanas, pero tú conoces a esas familias gitanas, y te llega el padre de familia que estaba bien, pero que ahora está mal, y tú sabes que es verdad. Por tanto, es quien mejor distribuye, con más justicia distribuye la respuesta a las necesidades vitales que la gente te plantea.

Pero, claro, el problema es que eso vale dinero, y si a la situación que hemos contado aquí antes, o hemos descrito antes, le añadimos la situación que tenemos ahora, pues yo creo que habrá que dar respuesta.

Por tanto, yo, desde Izquierda Unida, voy a apoyar, sin ninguna duda, la proposición del PP. Lo que me temo es que el PSOE diga que no. Y no sé qué argumento va a dar, porque, como la costumbre es decir que no a lo que presenta la oposición, yo creo que ese día que se cree un fondo...

Porque, además, le digo a la gente del PSOE, al portavoz, que no sé quién va a ser hoy —Fernando, ¿eres tú o no? Hoy no eres tú. Ah, es más guapa, es más guapa que tú. Entonces a la compañera—, hombre, yo le planteo que diga esta vez que sí, que diga esta vez que sí.

Porque, vamos a ver, en algunos sitios, a la compañera del PSOE le digo que, en algunos sitios, incluso en Sevilla, está habiendo unas negociaciones entre los ayuntamientos y el Presidente de la Diputación para crear este fondo, este fondo de ayuda urgente o como lo queramos llamar. Entonces, yo creo que, por que apoye aquí, en sede parlamentaria, una cosa como esta, a mí me parece que eso es empujar un poquito por sí alguien en el poder está despistado o, en fin, o no ha encontrado un remedio inmediato, para que lo encuentre, porque es que es necesario, y los ayuntamientos por nosotros mismos no podemos.

Yo tengo que decir, yo tengo que decir, que sé de compañeros míos que de hasta de sus propios bolsillos han tenido que dar ayuda a la gente, porque ya no saben qué hacer: hasta de sus propios bolsillos. Entonces, a mí me parece que esta es una propuesta oportuna que tendríamos que apoyar los grupos por unanimidad; que por el hecho de que la aprobemos, pues tampoco hay garantías de que se vaya a ejecutar, pero, por lo menos, que le digamos al Gobierno que, mientras tanto, algo, aunque sea una cantidad mínima, para poder funcionar en cada ayuntamiento dando respuesta concreta a los problemas concretos que existen.

Y yo creo que eso lo sabemos todos los alcaldes, sean del PSOE, de Izquierda Unida, del PA o del PP. Y, si lo sabemos, ¿cómo esta institución, que es el Parlamento, puede, por el hecho de tener un color político u otro, dar la espalda a esa realidad? Y, además, la gente que somos de izquierdas decimos que la realidad hay que admitirla para transformarla: no se puede meter la cabeza debajo del ala, no se puede decir «no existe». Es que el problema existe, Y, si el problema existe, démosles esta respuesta que yo creo que es factible, es posible, es justa y es necesaria.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo, además, por ser absolutamente riguroso con su tiempo, que lo ha clavado usted.

Tiene a continuación, en nombre del Grupo Socialista, la palabra la señora Martín Palanco.

La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo paso a posicionar a mi grupo ante esta proposición no de ley. Y siento decepcionarles, pero el Partido Socialista va a votar en contra. Y paso a explicarles los motivos.

[*Rumores.*]

Señorías, según se refleja en la exposición de motivos del Decreto 51/1989, de 14 de marzo, por el que se establecen las normas para la aplicación del Plan de Cooperación Municipal, se vienen llevando a cabo el impulso y la puesta en marcha de una serie de actuaciones y medidas de distinta índole cuyo objetivo principal es la cooperación económica dirigida a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios andaluces. En virtud de ello, las líneas de actuación que están actualmente vigentes y concretadas en dicho Plan de Cooperación Municipal contienen las transferencias,

tanto corrientes como de capital, que desde la Junta de Andalucía se realizan hacia la Administración local. Esta línea de actuación a la que estamos haciendo referencia, señorías, ha tenido un aumento importante en los últimos cuatro años, un aumento del 40,62%; un incremento que se ha venido produciendo de forma ascendente desde el año 2005, alcanzando la cifra total de 4.909.251.632 euros en dicho periodo, que se ha distribuido tanto entre transferencias corrientes como de capital.

Sin duda alguna, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía en lo que se refiere a la financiación incondicionada procedente de sus recursos financieros propios —el Fondo de Nivelación—, que contribuyen a la cobertura de la prestación, por parte de los municipios, de aquellos servicios mínimos que deben ofrecer a sus habitantes. Este Fondo de Nivelación arranca con un espectacular crecimiento en el ejercicio de 2005, en el que duplicó su dotación respecto al ejercicio anterior. En el ejercicio 2007 ascendió inicialmente a 120 millones de euros, a 127 en 2008, y para el año 2009 se mantienen las previsiones iniciales de 159 millones de euros, lo que supone un incremento del 25%, que, como ya adelantó el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión en el punto anterior, en la comparecencia, no es, precisamente, un porcentaje ridículo. Con datos como estos en la mano, señorías, nosotros consideramos que estas transferencias constituyen una financiación justa y adecuada a los servicios básicos que las entidades locales están obligadas a prestar.

Tenemos que añadir, además, las actuaciones destinadas a la colaboración en programas de inversión de corporaciones locales para mejorar los equipamientos e infraestructuras básicas de los municipios y provincias y las actuaciones destinadas a apoyar a la creación de empleo.

Por otro lado, no podemos olvidar que la necesidad de atender la mejora de la situación financiera de las entidades locales ha hecho que se hayan adoptado otras medidas, enfocadas exclusivamente al saneamiento, y de estas medidas se han beneficiado de manera directa los ayuntamientos.

El pasado mes de julio —recordarán sus señorías—, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía puso encima de la mesa una serie de medidas, de ayudas, mediante las cuales se aprobó una aportación de 15 millones de euros para la puesta en marcha del Plan de Medidas de Apoyo Financiero a los Municipios de Andalucía, dirigidas, precisamente, a los ayuntamientos que atraviesan especiales dificultades económicas.

Esta iniciativa se materializó con la firma de un convenio marco de colaboración con las distintas diputaciones provinciales, que aportarían 30 millones de euros, y que están siendo —las diputaciones— las encargadas de gestionar dichas ayudas y de selec-

cionar a los municipios beneficiarios de acuerdo con criterios objetivos, según se establece en la base quinta del convenio.

En estos momentos este plan se está aplicando por las distintas diputaciones provinciales de nuestra Comunidad, una vez diagnosticadas las necesidades de los municipios. Todo esto, sin lugar a dudas, va a permitir ampliar la suficiencia de las arcas locales, y, por consiguiente, todo esto va a garantizar una mejor prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En cuanto a la asistencia que las distintas administraciones locales y provinciales están destinando a personas y colectivos más desfavorecidos, desde mi grupo queremos destacar las cantidades recogidas en el Plan de Cooperación Municipal relativas a políticas públicas, que se gestionan, como saben, por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y estas cantidades ascienden, en 2008 a en torno ciento ochenta millones de euros —una cifra nada desdeñable—. Y, además de lo ya mencionado, no podemos olvidarnos de las ayudas que la Consejería de Gobernación destina a las políticas migratorias, dada su gran incidencia en la gestión de los servicios municipales. Se trata de unas ayudas, a través de transferencias a los ayuntamientos, para la nivelación de servicios municipales, vinculadas a la acogida y a la integración de inmigrantes. Y nos estamos refiriendo a unas ayudas, para el ejercicio 2008, que ascienden a 4.896.000 euros, casi cinco millones de euros, desde la Consejería de Gobernación.

Pero no solo queremos valorar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estas cifras tan importantes, sino que también queremos valorar, porque así lo reconocemos, el trabajo y la implicación que han hecho y siguen haciendo los ayuntamientos y diputaciones andaluces. Y en esta línea tenemos que reconocer la implicación de la Junta de Andalucía, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Consejería de Gobernación.

Dicho todo esto, señorías, queda muy claro que, con estas cifras encima de la mesa, se pone de manifiesto que sigue siendo una apuesta fuerte para la Junta de Andalucía. Así lo demuestran las cifras, como se demostró con el decreto de 2002, a través de un sistema estable de financiación, estableciendo un sistema de transferencia directa, y por su apuesta por los servicios sociales comunitarios, de manera que Andalucía sigue siendo todo un ejemplo en referencia a políticas sociales una vez más. Las cifras que acabamos de ver así lo demuestran.

Por tanto, mi grupo considera que no procede la creación de ese fondo extraordinario que ustedes proponen, puesto que queda demostrado el enorme esfuerzo que la Junta está haciendo para que las entidades locales puedan atender las urgencias planteadas por la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Palanco.

Para cerrar el debate, la proposición no de ley en comisión, tiene de nuevo la palabra la señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hoy la palabra que se puede decir aquí, esta tarde, en esta Comisión, es la insolidaridad del Partido Socialista con los ayuntamientos de Andalucía. Realmente [*rumores*], si a usted le han dictado todas las cifras que trae sobre la aportación de la Junta a los ayuntamientos, se las puedo repetir yo, pero haciendo una comparativa, que es como se tienen que valorar. Mil trescientos doce millones de euros es el 3,9% del presupuesto, cuando todos, las organizaciones sociales, las organizaciones de municipios, establecen que debería ser el 5%. O sea, que la subida no ha sido tal, como usted la está poniendo de manifiesto. Y los fondos de nivelación, para que usted sepa, son 159 millones de euros; o sea, una ridiculez para los ayuntamientos. Es más, hablaba usted de subvenciones incondicionadas.

El Plan de Cooperación Municipal se reparte, como dice el Gobierno, a quien quiere, como quiere y cuando quiere el Gobierno, las subvenciones en los decretos que saca en el *BOJA* la Junta de Andalucía, que, además, tendrá usted que percibir y hacer cuentas, porque el 67% de ese plan de cooperación el año pasado fue para los municipios del Partido Socialista, y esa es la solidaridad con la que el Gobierno andaluz trabaja, y trabaja los temas sociales.

Y, además, lo que no vamos a permitir en esta Comisión —y lo decimos desde ya— es que el grupo de trabajo sea una excusa, la excusa perfecta para que no hagan sus deberes con los ayuntamientos por parte del Gobierno andaluz, y, por tanto, cada vez que oigamos más el grupo de trabajo en esta Comisión, desde luego, tendrán que explicar mucho lo que significa eso, porque no es la solución, ahora mismo, para el problema que están viviendo los ayuntamientos, que son hoy el paño de lágrimas de todos los parados de Andalucía, que, por desgracia, son muchos. Y eso no lo va a solucionar —y ustedes lo saben— el grupo de trabajo, por lo menos a corto y medio plazo, y eso lo sabemos todos los que estamos aquí. Por tanto, es reírse, en la intervención, de una cuestión tan seria como la que está ocurriendo en Andalucía.

Decirle, además, que no sé lo que le habrán dicho, pero la Consejera de Igualdad, el día 3 de junio, sin reparo, manifestó que, en la convocatoria de 2009, la

orden del día 12 de febrero, se eliminaban las ayudas de intervención con familias de menores en situación de crisis, de riesgo, de dificultad o de exclusión, y, por tanto, no solamente el Plan Concertado significa que el 57,50% lo ponen los ayuntamientos, sino que todas esas medidas las han quitado del Plan Concertado. Es más, las ayudas de emergencias sociales en los ayuntamientos las pagan en exclusiva los ayuntamientos, sin un solo euro de la Junta de Andalucía, y, de las ayudas económico-familiares —que se lo he dicho en mi intervención anterior—, paga solo el 25%: el 75% lo están asumiendo los ayuntamientos de Andalucía.

Y esa es la situación que hay. Ahora mismo han subido el 80% las prestaciones, y los ayuntamientos, que tienen una difícil situación económica, no pueden hacer frente a lo que les ha venido a los servicios sociales, a la busca de una solución —o, por lo menos, de una solución momentánea— para las economías domésticas de muchos parados y de muchas familias de Andalucía, y corremos el riesgo de que los ayuntamientos que no cuentan con recursos no puedan seguir prestando estas ayudas básicas en Andalucía, a los pobres, y a los nuevos pobres de Andalucía que se encuentran así debido a la crisis.

Señorías, no queremos ver más carteles en los ayuntamientos, y hay carteles en los ayuntamientos; carteles que dicen, por ejemplo, que los usuarios no soliciten más ayudas de dependencia hasta nueva orden, y eso está ocurriendo ya, está empezando a ocurrir en los ayuntamientos. No queremos ver las colas interminables a las puertas de los servicios sociales comunitarios, los servicios sociales que prestan los ayuntamientos, de vecinos que quieren pedir una cita con el trabajador social o con cualquier concejal de Asuntos Sociales, o alcalde, para contarles la situación desesperada y que no puedan ser atendidos, como está empezando a ocurrir ya por falta de recursos económicos de los ayuntamientos. Y esta no puede seguir siendo la tónica diaria de las ciudades y de los pueblos, y debíamos ser responsables en esta Comisión, tomarlo con ahínco, con responsabilidad, y darle una solución a lo que está ocurriendo.

Los ayuntamientos no se niegan en ningún momento a prestar estos servicios; pero no pueden ser el amparo si no tienen la ayuda, en este caso, de quien tiene la competencia, según el Estatuto, que es la Junta de Andalucía.

Y no estaremos tan desorientados cuando, en comunidades como Canarias, el Gobierno Insular ha firmado ahora, en junio, un acuerdo con la Federación Canaria de Municipios en el que el Ejecutivo se compromete a dar seis millones de euros, en este año, a ayudas de emergencia social, que se van a distribuir en 88 ayuntamientos durante este año, y se tendrán en cuenta, por supuesto, los parados de cada uno de los municipios, o la Comunidad de Madrid, que ha firmado

con su ayuntamiento para atender a los *sintecho* que hay también en esta ciudad.

Por tanto, decirle que la verdad es que empezamos con esa palabra y terminamos con esa palabra: insolidaridad del Partido Socialista con la situación que está viviendo Andalucía, con la situación de crisis, con las 284.000 familias que no tienen prestaciones económicas en este momento y que acuden a los ayuntamientos, y los ayuntamientos se ven incapaces de seguir adelante con esta situación de subida de la ayuda de emergencia social y económico-familiar del 80% para paliar las situaciones de manutención de las familias en Andalucía, y ustedes se escudan —y no lo vamos a permitir— en un grupo de trabajo que no puede solventar esta situación.

Por tanto, en conclusión, consideramos vital que sea atendida esta petición, y más teniendo en cuenta la situación de Andalucía dentro del panorama español y europeo, la falta de recursos de los ayuntamientos y la necesidad imperiosa de los parados de Andalucía y de sus familias.

Por tanto, terminamos con esa palabra: insolidaridad del Partido Socialista en esta Comisión, y del Gobierno

andaluz, por no atender esta situación tan dramática que está viviendo nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Crespo.

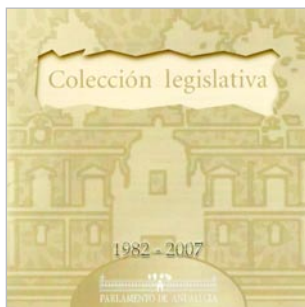
Sometemos a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Muchísimas gracias por sus intervenciones, muchísimas gracias también por su presencia, y, dado que esta es, en principio, la última Comisión que vamos a celebrar en este periodo de sesiones, quiero desearles un buen verano, unas buenas vacaciones, y emplazarlos a todos y a todas a volvernos a ver muy prontito, en el mes de septiembre.

Se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

| | |
|-------------------------|--------|
| Colección legislativa | 7,21 € |
| Publicaciones oficiales | 7,21 € |



© Parlamento de Andalucía

